

ANEXO

PROYECTO DE LEY

EXPEDIENTE 6680 – D – 2022

**CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN FRANCISCO**

INFORME DE FACTIBILIDAD

INDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| CAPITULO 1 – Estado actual de la Educación Superior regional. | |
| 1.1. Introducción al Centro Regional de Educación Superior San Francisco (C.R.E.S.). | 7 |
| 1.2. Datos históricos del C.R.E.S. | 8 |
| 1.3. Caracterización del consorcio del C.R.E.S. | 9 |
| 1.4. Consideraciones generales – Contexto nacional. | 11 |
| 1.5. Impacto social regional. | 12 |
| 1.6. Datos georreferenciales de tres departamentos de la Región Centro. | 14 |
| 1.7. Delimitación regional. | 15 |
| 1.8. Caracteres de identidad: San Francisco y región “San Francisco”. | 21 |
| 1.9. Vinculación y extensión. | 23 |
| 1.10. Datos educativos de la ciudad de San Francisco y del departamento San Justo. | 24 |
| 1.11. Demanda de profesionalización a nivel local y nivel regional. | 27 |
| 1.12. Identificación de áreas prioritarias de desarrollo. | 28 |
| CAPITULO 2 – La Universidad que se proyecta. | |
| 2.1. Proyecto de creación de la Universidad Nacional de San Francisco (U.N.S.F). | 30 |
| 2.2. Propuesta de denominación. | 32 |
| 2.3. Misión de la UNSF. | 32 |
| 2.4. Objetivos de la UNSF. | 33 |
| 2.5. Organización académica. | 35 |
| 2.6. Oferta académica. | 36 |
| 2.7. Infraestructura y equipamiento. | 39 |
| 2.8. Edificio propio. | 40 |
| 2.9. Esquema presupuestario. | 40 |
| | |
| ANEXO 1 / FOTOS INFRAESTRUCTURA (2.7.). | 43 |
| ANEXO 2 / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DISEÑO Y PROYECCIÓN EDILICIA (2.8.). | 46 |

“Nadie duda de que un Estado que posea con la mayor perfección el verdadero cultivo de su terreno; en el que las artes se hallan en manos de hombres industriosos con principios, y en el que el comercio se haga con frutos y géneros suyos es el verdadero país de la felicidad, pues en él se encontrará la verdadera riqueza, será bien poblado y tendrá los medios de subsistencia y aun otros que le servirán de pura comodidad [...]. Qué más digno objeto de la atención del hombre que la felicidad de sus semejantes; que esta se adquiere en un país cuando se atiende a sus circunstancias y se examinan bien los medios de hacerlo prosperar, poniendo en ejecución las ideas más bien especuladas, nadie duda”

Manuel Belgrano, Escritos económicos, Hyspamérica, Buenos Aires, 1988, pág. 7 y 8.

El presente informe expone los fundamentos existentes que justifican la propuesta de creación de la Universidad Nacional de San Francisco. Ubicada en la ciudad homónima, cabecera del departamento San Justo, motor productivo del este cordobés.

El análisis realizado denota la demanda educativa creciente en el área geográfica de influencia y la necesidad de generar acceso a la misma, en condiciones de igualdad de oportunidades, para los ciudadanos.

La educación universitaria es el cimiento sobre el cual se construye el progreso de una nación, capacitando a sus ciudadanos para enfrentar los desafíos del presente y forjar un futuro de desarrollo y prosperidad. Brinda a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñarse en diversos campos profesionales. Al tener una fuerza laboral con un mayor nivel de educación y capacitación, se fomenta la productividad y la innovación, lo que impulsa el crecimiento económico.

La educación universitaria proporciona a los estudiantes habilidades específicas y conocimientos especializados en diferentes áreas. Esto se traduce en una mayor productividad laboral, ya que los graduados universitarios suelen ser más eficientes y están mejor preparados para enfrentar los desafíos del mercado laboral. Una fuerza laboral más productiva conduce a un mayor crecimiento económico.

Las instituciones universitarias son centros de investigación y desarrollo, donde se generan ideas innovadoras y se llevan a cabo investigaciones científicas. Los avances tecnológicos y la transferencia de conocimientos desde las universidades hacia el sector productivo contribuyen al desarrollo de nuevas industrias, mejoras en los procesos productivos y el surgimiento de emprendimientos que generan empleo y riqueza.

El acceso a la educación universitaria brinda oportunidades de movilidad social, permitiendo a individuos de diversos orígenes socioeconómicos ascender en la escala social. Al reducir las desigualdades y brindar igualdad de oportunidades, se promueve la participación de más personas en la economía, lo que a su vez estimula el crecimiento económico sostenible.

Además de los conocimientos técnicos, la educación universitaria también desarrolla habilidades blandas como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo. Estas habilidades son altamente valoradas en el entorno social y laboral al fomentar la innovación, la adaptabilidad y la capacidad de liderazgo.

En resumen, el acceso a la educación universitaria se relaciona con el crecimiento económico al proporcionar capital humano calificado, promover la innovación y el avance tecnológico, mejorar la productividad laboral, reducir las desigualdades y desarrollar habilidades que impulsan la economía.

Por último, resaltar la importancia de contar con una universidad pública en la formación y retención de talento local. Esto puede atraer estudiantes talentosos de la región, evitar la fuga de cerebros y contribuir al desarrollo de capital humano calificado que beneficie a la comunidad y al sector productivo local.

Como región del interior del interior, el sentido de pertenencia es muy arraigado, por lo que contar con una casa de estudios superiores cerca del hogar posibilita la participación en la comunidad local. El estudiante puede involucrarse en actividades extracurriculares, proyectos de servicio comunitario o eventos locales, lo que enriquece su experiencia educativa y contribuye al desarrollo de habilidades sociales.

Al estudiar cerca de casa, se reduce la necesidad de viajar largas distancias, lo que implica un ahorro de tiempo y dinero en transporte. Esto le permitirá invertir más en sus estudios, actividades extracurriculares o descanso.

También brinda mayor comodidad y familiaridad, ya que el estudiante puede mantener una rutina estable y estar en un entorno conocido. Esto contribuye a su bienestar emocional y reduce el estrés asociado con la adaptación. Estar cerca del hogar permite que el estudiante cuente con el apoyo emocional y práctico de su familia o de la conexión con sus amigos de la infancia, vecinos o compañeros de escuela anteriores. Tener una red de apoyo cercana puede ser beneficioso durante momentos de estrés académico, necesidad de consejos o para recibir ayuda en casos de emergencia.

Entendiendo esto como principios fundamentales del desarrollo de la ciudadanía, los invitamos a analizar el contexto socioeconómico regional, la propuesta educativa pública preexistente en el Centro Regional de Estudios Superiores San Francisco, su evolución y la propuesta de creación de la Universidad Nacional como escalón necesario en la senda del progreso regional.

CAPÍTULO 1: ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL.

INTRODUCCIÓN AL CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES (C.R.E.S) SAN FRANCISCO

A partir de la política pública implementada en San Francisco desde el año 2007 en adelante, la ciudad se ha convertido en un verdadero Polo Educativo en donde confluyen los intereses de formación y desarrollo profesional de una importante masa crítica que emerge desde la Región Centro del País.

La planificada realización de obras de infraestructura y servicios por parte del Municipio y del Gobierno Provincial permitió la sectorización de gran parte de la oferta académica en uno de los espacios con mayor proyección profesional.

Este proyecto consolidó la situación de aquellas instituciones públicas o privadas que ya se encontraban trabajando en la región y fundamentalmente fomentó el desembarco de nuevas propuestas que han venido a conformar una pertinente oferta académica, íntimamente ligada con el perfil social, económico y productivo del este cordobés y el oeste santafesino.

En este contexto, la creación en Diciembre de 2012, del Centro Regional de Educación Superior San Francisco (C.R.E.S.), a partir de un trabajo conjunto entre el municipio local y la Universidad Nacional de Villa María, se constituyó en uno de los pilares fundamentales y emblemáticos de este proyecto superador; el cual ha posibilitado el acceso a la educación superior, de manera pública y gratuita, a más de mil estudiantes que actualmente cursan alguna de las distintas carreras de grado que se dictan o dictaron en este establecimiento.

A partir de diciembre de 2018 se suma a esta institución una propuesta académica de Ingeniería Industrial, la cual se dicta de manera exclusiva en esta institución a partir del Ciclo Lectivo 2019.

El 65% de esta población corresponde a jóvenes de la ciudad de San Francisco y Frontera, y el resto se distribuye en un radio de 100 km a la redonda, con un fuerte anclaje que deriva del eje norte del Departamento San Justo.

Por otro lado, según datos relevados en diversos estudios, el 60 % de los estudiantes del nivel medio de San Francisco optarán por quedarse a estudiar en la ciudad,

mientras que el 75% de los posibles egresados del CRES se convertirán el primer profesional de sus familias, remarcando la importancia de esta propuesta de expansión territorial, la cual se conforma como un claro ejemplo de inclusión y movilidad social, en el marco de una construcción comunitaria e institucional generadora de oportunidades.

En la actualidad y luego de diez años de desarrollo y crecimiento, el CRES San Francisco ya cuenta con más de 300 egresados y un importante número de estudiantes en cursos avanzados que a partir de los distintos programas académicos de prácticas profesionales o de pasantías se encuentran realizando actividades laborales en distintas organizaciones o empresas del medio y de la región, completando de esta manera su formación profesional y posibilitando una sostenida transferencia de conocimientos al sector comercial, social y productivo.

DATOS HISTÓRICOS DEL C.R.E.S. SAN FRANCISCO

El Centro Regional de Educación Superior San Francisco es el fruto del esfuerzo conjunto de la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco y de la Universidad Nacional de Villa María, quienes, a través de la puesta en marcha de esta institución buscaron acercar, a la ciudad y la región, nuevas carreras universitarias públicas, gratuitas y de excelencia.

Este Centro nace con la firma del “Convenio de Complementación entre la Universidad Nacional de Villa María y la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco” el día 19 de diciembre de 2012 con el objetivo ampliar la oferta educativa de nivel universitario de la ciudad, dentro del proyecto “San Francisco Polo Educativo”.

Con esta iniciativa se tiende a crear un centro educativo de primer nivel en la ciudad, que permita a los estudiantes contar con todas las facilidades y la infraestructura adecuada, complementando la actividad puramente académica con un amplio programa de extensión e investigación que vinculen al Centro con la sociedad en todos sus aspectos.

Un dato relevante es que, en el año 2021, el municipio cedió un terreno, colindante al actual colegio donde funciona el CRES, para la construcción del edificio propio.

En otro orden, las experiencias de países y regiones desarrolladas sirven de ejemplo en tanto se verifica la retroalimentación entre la ciencia, las tecnologías y las actividades económicas, sociales y culturales. Como corolario de esta vinculación la

fórmula se traduce que al aumento de producción de conocimiento se experimenta el surgimiento de nuevos procesos y de nuevos productos y, por otro lado, se disminuye el tiempo de transferencia al sector productivo.

La fórmula expresada anteriormente establece que, si se generan las relaciones entre el campo científico - tecnológico con la producción de bienes y servicios se produce una reactivación del sector productivo que, sin duda, mejora la calidad de vida de las comunidades que pueden tener acceso a este proceso.

La creación de una universidad ofrece oportunidades de acceso a la educación superior como una vía de inserción laboral y equidad en las oportunidades de desarrollo dentro del territorio. Se observa que en un 75% los estudiantes del C.R.E.S. provienen de familias no universitarias y serán la primera generación en acceder y graduarse en la universidad pública.

| CARRERA | EGRESADOS |
|--|------------------|
| LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN | 28 |
| TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PERIODISMO | 75 |
| DISEÑO INDUSTRIAL | 41 |
| CONTADOR PÚBLICO | 43 |
| LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | 44 |
| LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA | 26 |
| LICENCIATURA EN ENFERMERÍA | 6 |
| TECNICATURA EN CONTABILIDAD | 16 |
| TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN | 7 |
| TOTAL EGRESADOS | 286 |

TOTAL DE INGRESANTES EFECTIVOS (DESDE EL AÑO 2013): 3.116

CARACTERIZACIÓN DEL CONSORCIO DEL C.R.E.S.

El consorcio del C.R.E.S. está conformado por un grupo de instituciones diferenciadas, a saber:

- Institución Fundadora
- Instituciones Responsables
- Instituciones Cooperantes
- Instituciones Participantes

Institución Fundadora

- Secretaría de Políticas Universitarias

Instituciones Responsables

- Universidad Nacional de Villa María
- Municipalidad de la Ciudad de San Francisco
- UTN Facultad Regional San Francisco (desde diciembre de 2018)

Las instituciones responsables, son aquellas que apoyan el cumplimiento de la misión y objetivos del Centro, habiendo celebrado a esos efectos un Convenio de Complementación para la concreción del proyecto educativo C.R.E.S. “San Francisco”.

Son aquellas que, habiendo asumido responsabilidad en la elaboración del Proyecto Institucional y de redactar el Estatuto General provisorio del Centro, llevan adelante la gestión en forma conjunta de dichos documentos ante los organismos nacionales intervinientes, a los fines de obtener dictamen favorable y su aprobación, según corresponda, para obtener la autorización de la puesta en marcha.

Universidad Nacional de Villa María y U.T.N. Facultad Regional San Francisco: Tiene la responsabilidad de desarrollar junto al C.R.E.S. la actividad académica integrada (docencia, investigación y extensión).

Tienen responsabilidad académica sobre las carreras implementadas conjuntamente en el Centro. Respecto al alumnado y graduados de esas carreras y, responsabilidad laboral, respecto a la planta docente que desempeña funciones en torno a la misma.

La Municipalidad de la Ciudad de San Francisco coopera con responsabilidad laboral respecto a los agentes administrativos, de servicios y de maestranza que desempeñan funciones en el Centro. Tiene la responsabilidad de la infraestructura y el equipamiento.

Instituciones Cooperantes

- Universidades Nacionales
- Jurisdicciones Educativas Provinciales que desarrollan su labor a través de las Instituciones de Educación Superior que de ellas dependen.

Las instituciones cooperantes son instituciones universitarias o instituciones de educación superior que desarrollan actividad académica integrada –docencia, investigación y extensión- en el Centro.

Tienen responsabilidad académica respecto a las carreras que implementan en el Centro, los alumnos y graduados de esas carreras y responsabilidad laboral respecto a la planta docente que desempeña funciones en torno a la misma.

Instituciones Participantes

Son aquellas instituciones, organismos, Jurisdicciones educativas provinciales y otras que participan en el Centro desarrollando algunas actividades específicas en relación a las funciones sustantivas que se especificarán a través de convenios y protocolos de trabajo específicos.

CONSIDERACIONES GENERALES – CONTEXTO NACIONAL

Nuestro país posee, en la actualidad, un total de 56 Universidades Nacionales con sede en todas las Provincias Argentinas. Sin embargo, su distribución se concentra fundamentalmente en la Provincia de Buenos Aires, donde se ubican un total de 26 instituciones universitarias, lo que representa el 46% de la oferta educativa superior nacional.

En esta distribución, le siguen la Provincia de Córdoba y Santa Fe, con 3 (tres) Universidades cada una, lo que implica el 12% de la oferta educativa nacional; La Rioja,

Misiones y San Luis, en un 12%, con 2 (dos) Universidades Nacionales cada una, y las provincias restantes, con tan sólo una universidad, que representan el 30%.

El origen y destino de una institución de educación superior se entretiene en la compleja trama del tejido social porque es producto de las fuerzas vitales que la empujan al desarrollo. Contrariamente a la idea que se tiene de las mismas, como asientos y reservorios de la tradición, surgen a la vida con el signo del cambio, lo cual las compromete a asumir una misión congruente con las grandes innovaciones de su tiempo.

Una institución de enseñanza superior debe convertirse en un centro de producción del saber para el desarrollo de la sociedad. Ello implica que actúe como una institución forjadora de una ciudadanía activa, consciente, solidaria y responsable por su entorno; formadora de técnicos, de profesionales y de investigadores, dotados de una cultura científica y humanística, capaces de seguir formándose por sí mismos y de utilizar sus conocimientos en proyectos transformadores.

En este sentido, a las instituciones de educación superior, en particular a las universitarias, les corresponde un papel estelar en el escenario previsto para los próximos años. Pues, deben constituirse en la punta de lanza de una educación holística, a la que le corresponda el desarrollo de una nueva cultura -la sustentable-, porque es en ese nivel educativo, donde las nuevas generaciones deben ser modeladas con apego a los paradigmas emanados de la reflexión científica y de planes y programas académicos flexibles, integrales y abiertos a la trascendencia.

IMPACTO SOCIAL REGIONAL

La **Región Centro** quedó configurada con el Tratado de Integración Regional firmado en primera instancia por entre las provincias de Córdoba y de Santa Fe -el 15 de agosto de 1998- al que se integró la provincia de Entre Ríos – el 6 abril del año 1999- con el fin de promover el desarrollo económico y social, el desarrollo humano, la salud, la educación, la ciencia, el conocimiento y la cultura, en virtud de lo establecido en el Art. 124 de la Constitución Nacional.



República Argentina. Región Centro

Córdoba es una de las 23 provincias que componen la República Argentina. Situada en la Región Centro, limita al norte con la provincia de Catamarca y Santiago del Estero, al este con Santa Fe, al sureste con Buenos Aires, al sur con La Pampa, y al oeste con San Luis y La Rioja. Con 165.321 km² de extensión, es la quinta provincia más extensa del país, ocupando el 5,94% de su superficie total. Según el censo nacional 2022, su población es de 3.308.876 habitantes, con lo cual es la segunda provincia más poblada de la República Argentina. Casi el 50% de la población está aglomerada en la capital, ciudad homónima, con 1.655.481 de habitantes, convirtiéndola en la segunda aglomeración urbana del país después del Gran Buenos Aires.

La provincia de Santa Fe, ubicada también en la Región Centro de la República Argentina, tiene una superficie de 133.007 Km² con una población que supera los 3.000.000 de habitantes, hecho que la ubica en tercer lugar en cuanto a cantidad de habitantes dentro del país, después de Buenos Aires y Córdoba.

Limita al norte con la provincia del Chaco, al este con las provincias de Corrientes y Entre Ríos, al sur con la provincia de Buenos Aires y al oeste con las provincias de Córdoba y Santiago del Estero.

Su capital es la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. Se halla en una zona agrícola-ganadera por excelencia, concentrándose la mayoría de sus industrias en el sur de la provincia. Sus principales centros urbanos son Santa Fe Capital y Rosario.

DATOS GEOREFERENCIALES DE TRES DEPARTAMENTOS DE LA REGION CENTRO

Sintetizando algunos datos correspondientes a los tres departamentos se puede decir que:

✓ San Justo, en la provincia de Córdoba, posee una extensión de 13.677 km², una población de 234.466 habitantes y una densidad poblacional de 14,9 habitantes por km².

✓ Castellanos, en la provincia de Santa Fe, posee una extensión de 81.381 km², una población de 193.675 habitantes y una densidad poblacional de 27,5 habitantes por km².

✓ San Martín, en la provincia de Santa Fe, posee una extensión de 4860 km², una población de 70.029 habitantes y una densidad poblacional de 13,5 habitantes por km².

✓ San Francisco, cabecera del departamento San Justo, se ubica como el cuarto centro más poblado de la provincia, luego de Córdoba Capital, Río Cuarto y Villa María con un total de 65.000 habitantes -52% mujeres, 48% hombres-. Está conurbada con otras poblaciones, si se considera la aglomeración urbana denominada “San Francisco–Frontera”, que incluye la misma, el barrio periférico Plaza San Francisco, la ciudad de Frontera y los barrios Acapulco y Veracruz pertenecientes a la comuna de la localidad de Josefina, la población asciende a más de 80.000 habitantes.

✓ Rafaela, cabecera del departamento Castellanos, es la tercera ciudad más poblada de la provincia y la tercera en importancia, detrás de

Rosario y Santa Fe. Posee una población de 95.767 habitantes y una densidad de 635,58 habitantes por km².

✓ Sastre, cabecera del departamento San Martín, posee aproximadamente 5.521 habitantes con una densidad de 19,10 habitantes por km².

INDEC. [Proyecciones y estimaciones de población 2001-2015 - Pág 16.](#)

DELIMITACIÓN REGIONAL

Una región es una porción de territorio individualizado, identificado, una creación humana, coherente y homogénea, que se distingue fácilmente de otros espacios. Este carácter, surge como resultado de la identificación de algunos elementos dominantes que hacen que se diferencie de otras regiones aledañas. Es, entonces, una apropiación simbólica de una porción de espacio por parte de un grupo determinado, siendo ello un elemento constitutivo de su identidad. Construcciones discontinuas y abiertas en el tiempo y en el espacio, las regiones son un objeto central para la geografía.

Si bien el sistema político institucional argentino no prevé la existencia de regiones para distintos organismos de planificación o colegios de profesionales, la subdivisión en regiones del espacio territorial resulta de gran utilidad por la conservación de los caracteres que las diferencian.

Así, por ejemplo, el Colegio Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba define como Región Este, el conjunto definido por tres Departamentos: San Justo, Unión y Marcos Juárez, constituyéndose en la segunda región en importancia por el volumen y densidad poblacional, después de la Región Central.

Sin embargo, como ya habrá advertido el lector en lo expuesto ut supra, es posible considerar otras delimitaciones regionales de acuerdo a: divisiones políticas y administrativas, estudios a emprender, necesidades, similitudes o convenios de vinculación para potenciar determinadas actividades o fortalezas de los pueblos o comunidades que las integran.

En este sentido, si se atiende, por ejemplo, a las necesidades educativas de la población o a las posibilidades de acceso a la educación superior, sin tener que recorrer grandes distancias desde una localidad a otra, tomada como punto origen, no cabe duda que la ciudad de San Francisco, cabecera del departamento San Justo, puede considerarse como ciudad epicentro.

Ubicada estratégicamente al noreste de la provincia de Córdoba, en el límite con la provincia de Santa Fe, sobre la ruta del Mercosur que comunica a Brasil, Uruguay y Paraguay con Chile. Atravesada por la ruta nacional 19 que comunica la ciudad de Córdoba con la de Santa Fe, por la ruta nacional 158, que une al sur y norte argentino, enlazándola con la ciudad de Villa María y de Río Cuarto y por la ruta provincial n°1 que la lleva a la región Chaqueña.

San Francisco reviste de importancia trascendental en materia de educación para muchas localidades próximas, ya que se erige en sí misma como un polo educativo de referencia que evita que las personas tengan que trasladarse grandes distancias para poder cursar estudios de nivel superior.

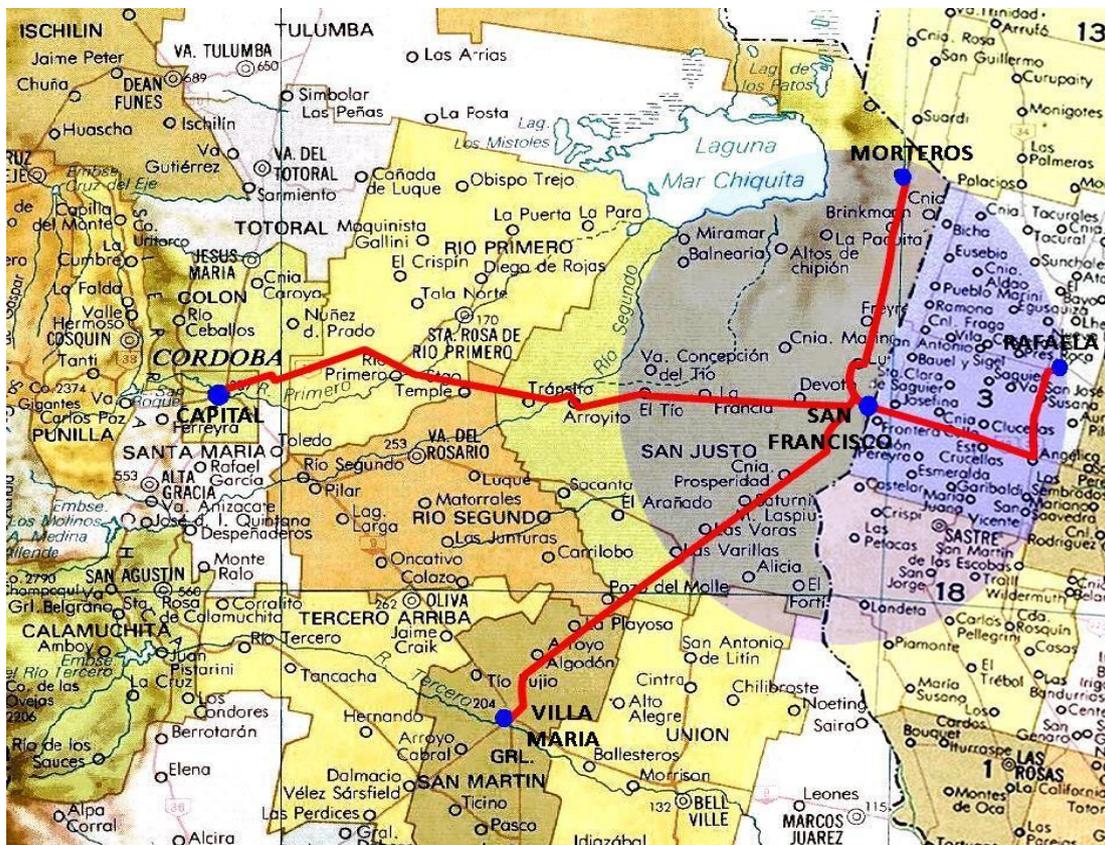
Se hallan en la ciudad y en las localidades más próximas del departamento San Justo, una importante cantidad de Instituciones de Educación Superior, tanto de gestión pública como de gestión privada, que implementan carreras de formación docente y de formación técnica.

Además, se advierte la presencia de extensiones áulicas dependientes de universidades privadas que desarrollan una oferta de grado, no estable y arancelada, en la modalidad presencial o a distancia, cuyas sedes centrales se encuentran ubicadas, en algunos casos, fuera de la Región delimitada por el Consejo de Planificación Regional de Educación Superior Centro Oeste -CPRES COES- que integra las provincias de Córdoba, La Rioja, San Juan, San Luis y Mendoza.

Sin embargo, y pese a los esfuerzos provinciales para dotar en zona establecimientos de enseñanza superior –por cierto de larga data y trayectoria- y a los esfuerzos nacionales que posibilitaron el establecimiento en la ciudad de una facultad regional dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional, San Francisco carece de una oferta educativa diversificada, estable, pública y gratuita, de nivel superior universitario, que dé respuestas a las demandas educativas de los sectores más desfavorecidos y resuelva algunos problemas de planificación de la formación a nivel

regional, tanto profesional como técnica, y de actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos existentes que potencien el desarrollo productivo local, provincial y regional.

Atendiendo a lo expuesto, es posible, haciendo centro en la ciudad de San Francisco y tomando como radio aproximado unos 130 km, determinar una región que en adelante y a los fines de este trabajo se denominará Región “San Francisco”, que excede los límites provinciales incluyendo poblaciones del departamento San Justo en la provincia de Córdoba y de los departamentos Castellanos y San Martín en la provincia de Santa Fe.



Mapa Región “San Francisco”

| Localidades Departamento Castellanos | Distancia en km a San Francisco |
|--|------------------------------------|
| Aldao | 78 |
| Angélica | 57 |

| | |
|--|-----|
| Ataliva | 110 |
| Aurelia | 105 |
| Bauer y Sigel | 28 |
| Bella Italia | 133 |
| Castellanos | 106 |
| Colonia Bicha | 76 |
| Colonia Bigand | 273 |
| Colonia Cello | 27 |
| Colonia Iturraspe | 116 |
| Coronel Fraga | 39 |
| Egusquiza | 55 |
| Esmeralda | 40 |
| Estación Clucellas | 40 |
| Eusebia y Carolina | 66 |
| Eustolia | 47 |
| Frontera | 3 |
| Galisteo | 115 |
| Garibaldi | 222 |
| Hugentobler | 70 |
| Humberto Primo | 214 |
| Josefina | 11 |
| Lehmann | 94 |
| María Juana | 57 |
| Presidente Roca | 70 |
| Pueblo Marini | 55 |
| Rafaela | 90 |
| Ramona | 48 |
| Saguiet | 55 |
| San Antonio | 58 |
| San Vicente | 74 |
| Santa Clara de Saguiet | 38 |
| Sunchales | 99 |
| Susana | 118 |
| Tacural | 111 |
| Vila | 140 |
| Villa San José | 57 |

| | |
|--|--|
| Virginia | 141 |
| Zenón Pereyra | 34 |
| Localidades Departamento San Martín | Distancia en km a San Francisco |
| Cañada Rosquín | 117 |
| Carlos Pellegrini | 104 |
| Casas | 125 |
| Colonia Belgrano | 111 |
| Crispi | 75 |
| El Trébol | 122 |
| Landeta | 105 |
| Las Bandurrias | 133 |
| Las Petacas | 80 |
| Los Cardos | 139 |
| María Susana | 153 |
| Piamonte | 130 |
| San Jorge | 86 |
| San Martín de las Escobas | 93 |
| Sastre | 71 |
| Traill | 98 |
| Localidades departamento San Justo | Distancia en km a San Francisco |
| Alicia | 109 |
| Altos de Chipión | 89 |
| Arroyito | 99 |
| Balnearia | 122 |
| Brinkmann | 68 |
| Colonia Prosperidad | 41 |
| Colonia San Bartolomé | 77 |
| Devoto | 27 |
| El Arañado | 105 |
| El Fortín | 127 |
| El Fuertecito | 92 |
| El Tío | 78 |

| | |
|--|-----|
| Estación Luxardo | 14 |
| Freyre | 31 |
| La Francia | 59 |
| La Paquita | 77 |
| Las Varas | 72 |
| Las Varillas | 84 |
| Marull | 129 |
| Miramar | 133 |
| Morteros | 85 |
| Plaza San Francisco | 6 |
| Porteña | 49 |
| Quebracho Herrado | 25 |
| Sacanta | 122 |
| Saturnino María Laspiur | 55 |
| Seeber | 67 |
| Tránsito | 114 |
| Villa Concepción del Tío | 85 |
| Villa del Tránsito | 113 |

CARACTERES DE IDENTIDAD: SAN FRANCISCO Y REGION “SAN FRANCISCO”

La ciudad de San Francisco fue fundada por Don José Bernardo Iturraspe, el 9 de setiembre de 1886, donde actualmente se encuentra situada Plaza San Francisco, ubicada en un barrio al norte del actual casco urbano.

Su ubicación actual data del año 1888, cuando como consecuencia del arribo del Ferrocarril Central procedente de Córdoba, la población urbana se extendió sobre un terreno que Don Iturraspe había vendido a una familia de apellido Casalis.

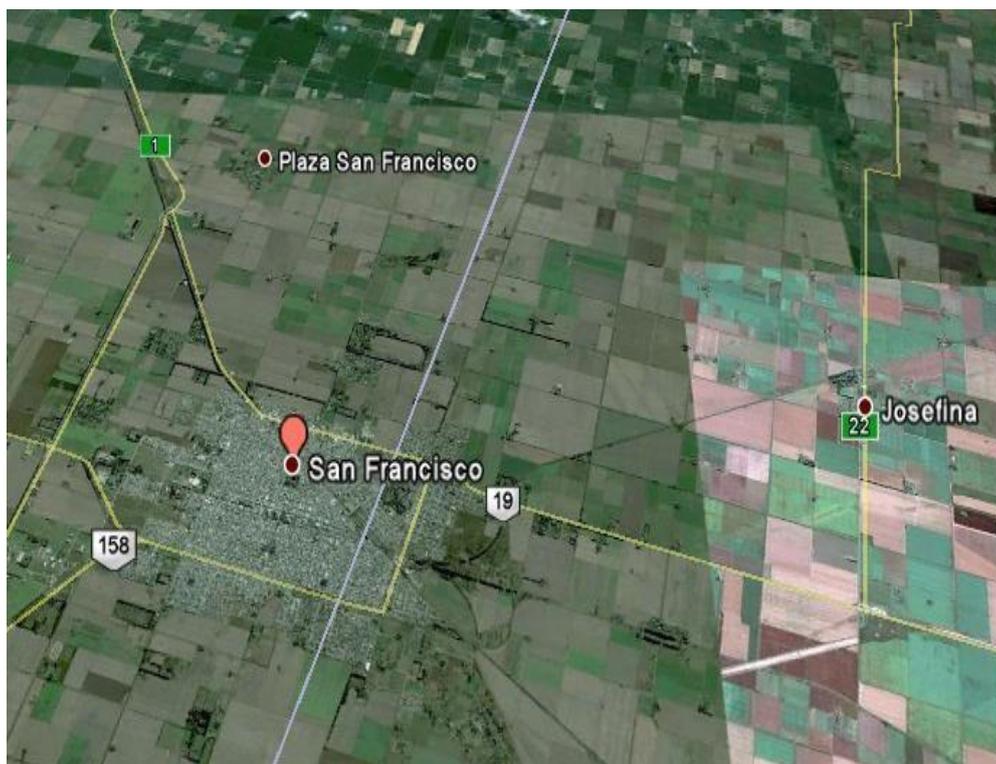
Desde comienzos del siglo XX y hasta los años `60 recibió principalmente inmigrantes italianos provenientes de la región del Piamonte.

San Francisco está transversalizada por una importante red vial y férrea de trocha ancha. La ruta nacional 19, que une la ciudad de Córdoba con Santa Fe, la comunica hacia

el oeste con: Devoto, La Francia, Villa Concepción del Tío, El Tío, El Fuertecito, Arroyito, Tránsito, Santiago Temple, Río Primero, Piquín y Monte Cristo; y hacia el este con: Josefina, Colonia Cello, Clucellas, Angélica, Sierra Pereyra, San Gerónimo del Sauce, San Agustín y Santo Tomé.

La ruta nacional 158 comunica San Francisco con las ciudades de Villa María y Río Cuarto, es el corredor sur y norte argentino, la conecta, además, con las siguientes poblaciones: Las Varillas, Pozo del Molle, La Playosa, Arroyo Cabral, Las Perdices, General Deheza y General Cabrera. La ruta provincial 1, hacia el noreste de la provincia de Córdoba, enlaza las localidades de Freyre, Brikmann y Morteros.

Las rutas provinciales 22 y 70, resultan otra alternativa para vincular San Francisco con Santa Fe a través de Josefina, Bauer y Sigel, Coronel Fraga, Vila, San Antonio, Rafaela, Aurelia, Humboldt y Esperanza.



Aglomeración urbana denominada “San Francisco–Frontera”

Se estima que la población de la ciudad de San Francisco es de aproximadamente 65.000 habitantes. No obstante, si se considera la aglomeración urbana denominada “San

Francisco-Frontera”, que incluye la ciudad de San Francisco, el barrio periférico Plaza San Francisco, la ciudad de Frontera y los barrios Acapulco y Veracruz pertenecientes a la comuna de la localidad de Josefina, la población asciende a más de 80.000 habitantes.

El soporte físico de los paisajes humanizados de la Región “San Francisco” está representado por una extensa planicie y un clima templado pampeano. Ambas variables, sumadas a la presencia de suelos fértiles, fundamentan un patrón de asentamiento superficial que contrasta con otras regiones de la provincia de Córdoba.

La implantación de agroecosistemas convirtió a este vasto espacio en un paisaje cultural donde imperan las parcelas de cultivo, alambrados, molinos, rutas y vías férreas.

El proceso de apropiación del espacio implicó la instalación y crecimiento de colonias agrícolas a fines del siglo XIX y comienzos del XX, cuya importancia remite a la inmigración aluvional procedente del sur de Europa -particularmente italiana-, que dio nacimiento a la denominada “pampa gringa”.

Los recursos disponibles en esta parte del territorio de la Región están representados por los suelos aptos para cultivos, pasturas y campos naturales de pastoreo. Es una región fuertemente agroganadera, con excelentes rindes en soja, trigo, maíz y muy buena producción láctea, derivada de campos vacunos.

El pilar fundamental en cuanto al aspecto económico de San Francisco fue, en la primera década del Siglo XX, la actividad agropecuaria, pero actualmente cuenta con un importante desarrollo industrial predominando la producción de máquinas agrícolas, autopartes y electrodomésticos, con fábricas líderes en sus rubros a nivel nacional e internacional.

También, se destaca la agroindustria de la Región, siendo importante mencionar a la industria láctea -con un significativo número de usinas de variado tamaño- frigorífica, de panificación, de producción de chacinados y plantas molineras y yerbateras. Asimismo, en el área se ubican establecimientos dedicados a la extracción de miel.

VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

San Francisco cuenta con un parque industrial modelo, localizado en el ejido municipal de la ciudad, a una distancia de 3,5 Km. al sur-oeste del radio urbano y al margen este de la Ruta 158 que une a la localidad con el resto de la provincia de Córdoba. Por su excelente ubicación geográfica, está ligado a toda la Red Carretera, Ferroviaria, Área Fluvial y Marítima facilitando la comercialización de sus productos destinados a la exportación desde la ciudad de Coquimbo –Chile- hasta San Paulo – Brasil-.

Este espacio, cuenta actualmente con una superficie de 183 hectáreas, de las cuales 104 están ocupadas por instituciones fabriles. Existen 72 empresas radicadas y 45 en proceso de radicación y hay 7 proyectos solicitando nuevas radicaciones.

El parque industrial de la ciudad de San Francisco, concede a las empresas radicadas beneficios impositivos, tributarios, operativos y laborales que repercuten directamente en la minimización del costo de producción y comercialización, lo que se transforma y traduce en importantes estrategias competitivas de precios con respecto a empresas radicadas en otros lugares del país. Además, ofrece a las empresas radicadas la totalidad de los servicios de infraestructura básica: agua, desagües cloacales para tratamiento de afluentes, pavimento, energía eléctrica, telecomunicaciones, gas natural, red hidráulica y toma de agua, instalaciones contra incendios, zona de seguridad ecológica, servicio de vigilancia permanente, área de servicios comunes, bancarios, comercio, confitería, etc. Posee acceso directo a las rutas N° 19 y N° 158 y ramal de acceso ferroviario con playa de operación y descarga.

Cabe destacar que el conglomerado industrial local exporta en volumen más que la provincia de Tucumán en su totalidad.

Asimismo, la actual industria en la Región “San Francisco”, competitiva a nivel internacional, deviene del acento en la calidad, la reingeniería de procesos, la capacitación de la mano de obra y del nuevo gerenciamiento atento a la constante del cambio y la globalización. Estas características, conectan a San Francisco y a la Región “San Francisco” con el MERCOSUR y, además, le permiten negocios altamente positivos principalmente con Brasil, Chile, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Medio Oriente y la Comunidad Económica Europea.

DATOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO Y DEL DEPARTAMENTO DE SAN JUSTO

Los datos que a continuación se presentan corresponden a la ciudad de San Francisco y a los siguientes municipios y comunas: Alicia, Altos de Chipión, Arroyito, Balnearia, Brinkmann, Colonia Anita, Colonia Las Pichanas, Colonia Marina, Colonia Prosperidad, Colonia San Bartolomé, Colonia San Pedro, Colonia Santa María, Colonia Valtelina, Colonia Vignaud, Devoto, El Arañado, El Tío, Estación Luxardo, Freyre, La Francia, La Paquita, La Tordilla, Las Varas, Las Varillas, Marull, Miramar, Morteros, Plaza Luxardo, Porteña, Quebracho Herrado, Sacanta, Saturnino María Laspiur, Seeber, Toro Pugio, Tránsito, Villa Concepción del Tío y Villa del Tránsito. En ellos, también se consideran los valores aportados por escuelas rurales de colonias agrícolas, anexas a instituciones educativas de algunas localidades citadas precedentemente, a saber: Colonia Amalia, Colonia Diez de Julio, Colonia Dos Hermanos, Colonia Maunier, Colonia Milessi, Colonia Monte Grande, Colonia Santa Rita, Colonia Sauze, Colonias Unidas y Colonia Iturraspe.

Nivel Medio

Considerando los datos proporcionados por la Dirección General de Educación Media –Inspección Regional San Francisco-, por la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional -Inspección Educación Técnica San Francisco-, la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza –Inspección Zona XX San Francisco- y la Dirección General de Enseñanza de Adultos –Inspección Zona Séptima La Francia- se puede advertir que el total de alumnos de todos los años y divisiones de Nivel Medio, considerando las modalidades Común, Técnica, Rural y Adulto resultan los siguientes, agrupados como se muestra a continuación.

| | | |
|---|------------|----------|
| Cantidad de alumnos en instituciones de gestión pública de la ciudad de San Francisco | 564 | 4 |
| Cantidad de alumnos en instituciones de gestión privada de la ciudad de San Francisco | 752 | 1 |
| Total alumnos de Nivel Medio en la ciudad de San Francisco | 316 | 6 |

| | | |
|--|-------------|----------|
| Cantidad de alumnos en instituciones de gestión pública del Departamento San Justo | 0179 | 1 |
| Cantidad de alumnos en instituciones de gestión privada del Departamento San Justo | 972 | 5 |
| Total alumnos de Nivel Medio en el Departamento San Justo | 6151 | 1 |

| | | |
|--|------------|--|
| Cantidad de alumnos de sexto año en instituciones de gestión pública de la ciudad de San Francisco | 59 | |
| Cantidad de alumnos de sexto año en instituciones de gestión privada de la ciudad de San Francisco | 81 | |
| Total alumnos de sexto año de Nivel Medio en la ciudad de San Francisco | 40 | |
| Cantidad de alumnos de sexto año en instituciones de gestión pública del Departamento San Justo | 395 | |
| Cantidad de alumnos de sexto año en instituciones de gestión privada del Departamento San Justo | 32 | |
| Total alumnos de sexto año de Nivel Medio en el Departamento San Justo | 227 | |

Nivel Superior

En la ciudad de San Francisco y en las localidades más pobladas del Departamento San Justo, se hallan Instituciones de Educación Superior, tanto de gestión pública como de gestión privada, que implementan carreras de formación docente y de formación técnica, entre las que se mencionan: Profesorados en Educación Inicial, en Educación Primaria, en Educación Especial, en Educación Secundaria en: Historia, Matemática, Psicología, Economía, Geografía, Biología, Educación Física, Inglés, Lengua Literatura,

Ciencias de la Educación, Teatro, Música y Artes Visuales. Y, las Tecnicaturas Superiores en: Gestión Ambiental, Gestión Jurídica, Logística, Planificación Gerencial, Gestión de las Organizaciones, Gestión de Cooperativas, Administración Agropecuaria, Administración de Empresas, Comercialización, Recursos Humanos, Relaciones Públicas, Publicidad, Turismo, Seguridad Comunitaria, Higiene y Seguridad Industrial, Higiene y Seguridad en el Trabajo, Diseño Industrial, Electrónica, Producción y mantenimiento Electromecánico y Sistemas de Automatización, Trabajo Social, Producción Agropecuaria, Alimentos y Bromatología y Tecnologías de los Alimentos. Además, Analista de Sistemas de Computación, Analista de Gestión Contable y Financiera, Martillero y Corredor Público, Enfermería Profesional y Psicopedagogía.

Además, en San Francisco se localizan algunas extensiones áulicas dependientes de universidades privadas que desarrollan una oferta de grado, no estable y arancelada, en la modalidad presencial o a distancia, cuyas sedes centrales se encuentran ubicadas, en algunos casos, fuera del Consejo de Planificación Regional de la Educación Superior, que integra la sede central.

Al mismo tiempo, está establecida en esa ciudad la Facultad Regional San Francisco dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional que implementa como oferta de grado las carreras: Ingenierías en Sistemas de Información, en Electrónica, en Química y en Electromecánica y las Licenciaturas en Administración Rural, en Organización Industrial, Tecnología Educativa y Enseñanza de las Ciencias del Ambiente. Y, como oferta de posgrado, pueden citarse las siguientes carreras: Especialización en Ingeniería Gerencial, en Ingeniería Ambiental y en Sistemas de Información.

DEMANDA DE PROFESIONALIZACIÓN A NIVEL LOCAL Y REGIONAL

Si se analiza la expansión de la oferta educativa de Nivel Superior en la Región “San Francisco -mucho más amplia por cierto que el Departamento San Justo, ya que abarca además parte del Departamento Castellanos y parte del San Martín de la vecina provincia de Santa Fe- tanto la universitaria como la proveniente de otras instituciones de educación superior, resultan tres cuestiones relevantes, a saber:

✓ se denota una fuerte prevalencia de las instituciones de educación superior, privadas y de gestión privada, en relación a las instituciones de educación superior, públicas y de gestión oficial;

✓ se registran importantes distancias entre las localidades que albergan instituciones universitarias nacionales de gestión pública, y la ciudad de San Francisco;

✓ se visualizan áreas de vacancia, en función de la realidad productiva de la Región.

Los aspectos indicados ut supra, reclaman una mayor presencia del Estado, que equilibre de algún modo la prevalencia de lo privado por sobre lo público, acorte las distancias en beneficio de los sectores más vulnerables y planifique una oferta de carreras profesionales y técnicas vinculadas a áreas prioritarias para el desarrollo de la Región “San Francisco” y amplíe las oportunidades de acceso a la educación superior, aprovechando los recursos existentes en las universidades nacionales y en las instituciones de educación superior.

Por otro lado, en la actualidad funcionan en el nivel medio tres Escuelas Proa como parte de la iniciativa provincial que atiende la formación en TIC. En la ciudad de San Francisco las tres orientaciones son: Técnica en Programación, Bachiller en Biotecnología y Bachiller en Desarrollo de Software. La propuesta académica de la U.N.S.F. buscará atender los requerimientos de formación de estos futuros estudiantes, como así también del entorno productivo y de desarrollo antes descripto.

También conforma una demanda de profesionalización el Parque Nacional Ansenusa, el cual adquirió esta categoría de protección ambiental a mediados del año pasado. Este enorme humedal está conformado por la laguna de Mar Chiquita y los bañados del Río Dulce. Este hábitat único alcanza en su totalidad alrededor de 1.000.000 ha. Solo el lago salado ronda las 600.000 ha. De características únicas en nuestro territorio nacional, allí se encuentra el 66% de las especies de aves migratorias y playeras registradas en el país y se concentran más de 380 especies, casi el 36% de la avifauna de Argentina. Alberga las tres especies de flamencos que hay en Sudamérica. El flamenco Austral es la especie más abundante, pinta de hermosos colores las fotos características del paisaje Ansenusa y tiene una población de hasta 350.000 individuos. El potencial ambiental, social, cultural y económico vinculado directamente a un DESARROLLO

SUSTENTABLE, con un modelo a largo plazo que encuentre el equilibrio entre la naturaleza y el progreso, como manda nuestra Constitución Nacional, genera nuevos puestos de trabajo.

La categoría de Parque Nacional asegura la protección de los valores naturales y culturales del mismo, esto pone un freno a las amenazas que lo acechan y lo potencian posicionándolo como un destino ECOTURISTICO. Resaltando que este territorio es considerado un sitio clave para la biodiversidad a nivel global por los argumentos antes comentados.

IDENTIFICACION DE AEREAS PRIORITARIAS DE DESARROLLO

Del análisis de diferentes aspectos del entorno regional, relacionadas con el campo social, económico, demográfico, educativo, tecnológico y de servicios y para dar dirección y sustento a las diversas actividades de docencia, investigación y extensión, se identifican, sin perjuicio de otras que aparezcan en el devenir propio del desarrollo de la UNSF, seis áreas estratégicas.

Dichas áreas coadyuvan a determinar la oferta académica inicial y, en consecuencia, los ejes prioritarios de investigación y extensión que en el mediano y largo plazo propiciarán el desarrollo productivo local y regional. A saber:

- ✓ Área agroindustria
- ✓ Área salud
- ✓ Área social
- ✓ Área educación
- ✓ Área gestión y administración de recursos
- ✓ Área desarrollo regional

Definición de Actividades Académicas

Se prevé que la UNSF interactúe con el medio, a través del desarrollo de las principales funciones sustantivas, propias de las Instituciones de Educación Superior - docencia, investigación, extensión y transferencia de servicios- para dar respuesta a la necesidad de acceso y diversidad la educación superior, a la capacitación, al

perfeccionamiento y a la generación y transferencia del conocimiento contrarrestando la desigualdad de oportunidades y optimizando los recursos disponibles.

Asimismo, se prevé que la Universidad gestione una política de liderazgo académico a nivel regional, nodal en la formación de futuras cabezas en los distintos campos y dominios del saber y de las actividades, en sus posibilidades de crear conocimientos e innovaciones útiles para la producción y los servicios, así como en su labor de orientación -tanto en términos de transmisión de la racionalidad intelectual como también de valores y actitudes- hacia todos los sectores de la población, especialmente de aquellos más desfavorecidos.

Desarrollo del Cuerpo Docente

La formación pedagógica para quienes ejercen la docencia es una herramienta indispensable e irremplazable para enseñar dentro de una comunidad educativa específica como es la universitaria que plantea problemas pedagógicos particulares.

La tarea de enseñar exige siempre disponer de dispositivos inherentes a la comunicación y problematización de ideas, juicios y reflexiones concernientes a la enseñanza, que no emergen del saber conceptual, sino que constituyen el conocimiento pedagógico, un conocimiento que resulta fundamental en la tarea de enseñar. Los docentes precisan esos recursos pedagógicos para promover escenarios que propicien intercambios de opiniones, reflexiones críticas y situadas, diálogos que no necesariamente derivan en acuerdos o consensos, pero que posibilitan nuevas miradas y opiniones sobre el tema en cuestión. Levy, E. (2022).

Desde el CRES y a través de la gestión académica de las Universidades intervinientes, se insta al claustro docente a la formación continua poniendo a disposición la Especialización en Docencia Universitaria, tanto en la UTN Facultad Regional San Francisco como en la Universidad Nacional de Villa María.

Por otro lado, y como eje central de la consolidación de las propuestas académicas que se dictan en este centro, las universidades intervinientes han avanzado en un paulatino proceso de incorporación de docentes locales y de la región, a los distintos espacios curriculares, permitiendo, en mucho de los casos, la incorporación de los primeros egresados a la carrera docente.

CAPÍTULO 2: LA UNIVERSIDAD QUE SE PROYECTA.

PROYECTO DE CREACIÓN

Con fecha 14 de diciembre de 2022, mediante el expediente 6680-D-2022 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el diputado nacional Ignacio García Aresca, bajo su carácter de firmante, promueve el proyecto de creación de la Universidad Nacional de San Francisco.

El artículo primero dispone la creación de la misma en la Ciudad de San Francisco, departamento de San Justo, provincia de Córdoba.

El artículo 2° enmarca la creación de la Universidad Nacional del Delta, en la legislación vigente para las universidades nacionales. Adecuando el proyecto a lo dispuesto por el Art. 48 de la Ley 24.521 (L.E.S.) y sus modificaciones.

El artículo 3° establece que el Poder Ejecutivo Nacional designará a un/a Rector/a - Organizador/a para la Universidad Nacional de San Francisco, en base a la propuesta de la Municipalidad de San Francisco. Esta persona tendrá las atribuciones y responsabilidades otorgadas por la Ley de Educación Superior y ocupará el cargo hasta que se elijan las autoridades según el estatuto de la universidad.

El artículo 4° establece que la Universidad Nacional de San Francisco ofrecerá una amplia gama de programas académicos tanto presenciales como a distancia, que abarcarán niveles educativos de pregrado, grado y posgrado. Además, se promoverán ofertas educativas no formales. Estas propuestas estarán basadas en los principios de inclusión, cooperación, servicio a la sociedad, pluralismo e innovación. La universidad se enfocará principalmente en el desarrollo educativo a nivel local y regional, y ofrecerá carreras relacionadas con la educación, la salud, la comunicación, el turismo, la cultura, el desarrollo humano, el medio ambiente, la producción y otras áreas de interés local y regional. Se dará especial énfasis a temas relacionados con la tecnología, biotecnología, ingeniería, robótica, seguridad informática, ciencias del comportamiento, ciencias de la gestión y otras temáticas relevantes.

En concordancia, el artículo 5° dispone la investigación por parte de la UNSF y su respectiva planificación, para evitar la superposición de la oferta académica a nivel geográfico.

El artículo 6 autoriza al Poder Ejecutivo Nacional para gestionar y aceptar del Gobierno de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de San Francisco, la cesión de los bienes muebles e inmuebles que constituirán el patrimonio de la Universidad.

La Universidad Nacional de San Francisco, por medio del Ministerio de Educación de la Nación, queda facultada para suscribir convenios de cooperación con universidades públicas o privadas de nuestro país y de otras partes del mundo y con organismos públicos y privados de orden local, nacional e internacional, según lo estipulado en el artículo 7°.

Una vez constituida, la UNSF podrá realizar todo tipo de actividades y promover la constitución de fundaciones, sociedades o asociaciones con la finalidad de apoyar su labor, facilitar las relaciones con el medio, dar respuesta y promover las condiciones necesarias para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

Con respecto al esquema presupuestario de creación, el artículo 9° establece que los gastos que demande la implementación del proceso dispuesto por el Art. 49 de la Ley 24.521, serán atendidos con la partida específica de crédito para las universidades nacionales que determine el Ministerio de Educación de la Nación hasta la inclusión de la Universidad Nacional de San Francisco en la correspondiente Ley de Presupuesto General de la Nación.

Por último, el artículo 10, dispone la comunicación al poder ejecutivo.

PROPUESTA DE DENOMINACIÓN

Se propone la denominación de Universidad Nacional de San Francisco para la institución propuesta y será identificada con la sigla UNSF.

El término “Universidad Nacional” se encuentra estipulado según artículos 26° y 27° de la Ley de Educación N° 24.521.

“San Francisco” será el término diferenciador. Corresponde al nombre de la ciudad donde la institución tendrá su sede central. Como ciudad cabecera departamental, y por su grado de cercanía con la provincia vecina, San Francisco se ha conformado como un punto estratégico en la planificación territorial de las distintas instituciones. La denominación será acorde a la ubicación geográfica y a la identidad social, cultural y

económica. Responde a un sentido de pertenencia ya generado en la vida estudiantil de los jóvenes que forman parte del Polo Educativo actual, el cual lleva el nombre de Centro Regional de Educación Superior San Francisco.

MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN FRANCISCO (U.N.S.F.)

La misión de la Universidad Nacional de San Francisco se plantea en torno a tres grandes principios directrices, a saber:

- Desarrollar las funciones de docencia, investigación y extensión.
- Intervenir en el contexto regional actuando cooperativa y articuladamente con otros organismos.
- Liderar un compromiso y una responsabilidad social con actores interinstitucionales locales, provinciales y nacionales interesados en el desarrollo productivo de la región.

El primero, se entiende como la complementariedad necesaria entre las tres funciones sustantivas, para alcanzar un crecimiento endógeno, mejores niveles de calidad académica y un desarrollo sostenido de la U.N.S.F.

El segundo principio, intenta dar respuesta y contribuir a la solución de problemas concretos del medio local y regional, potenciando áreas de mayor desarrollo a través de relaciones interinstitucionales y propiciando la integración del Sistema de Educación Superior con instituciones y organismos del entramado social.

El tercer principio, refiere al compromiso de los actores responsables de planificar y ejecutar acciones en el marco de un proyecto más amplio de progreso regional. Definiendo lo viable a concretarse en la práctica, participando a los distintos sectores que se vinculan directa o indirectamente con el Centro e impulsando nuevos desarrollos orientados a consolidar la identidad de la región.

OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN FRANCISCO (U.N.S.F.)

- Acercar el acceso a la educación superior universitaria, pública y gratuita, a personas provenientes de diferentes sectores sociales, especialmente en beneficio de las minorías y los grupos más vulnerables.

- Brindar una oferta académica que articule con la oferta educativa existente a nivel local y regional, que funcione como estrategia de interacción entre la enseñanza general, la técnica y la profesional y que propicie la obtención de grados académicos superiores.

- Ofrecer una variada actividad académica –docencia, investigación, extensión y transferencia- que atienda al genuino desarrollo integral de la Región “San Francisco” sobre la base de una planificación consensuada con los actores locales, provinciales y nacionales.

- Promover la vinculación, la asociación entre las instituciones universitarias públicas y los municipios y organizaciones intermedias locales, los entes y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales provinciales y nacionales.

- Alcanzar mayores niveles de articulación entre las instituciones de educación superior con la finalidad de optimizar recursos existentes, a nivel local y regional.

- Instalar nuevas modalidades de escucha sostenida y colaboración entre Instituciones de Educación Superior y los distintos sectores de la comunidad social.

- Institucionalizar prácticas de planeamiento conjunto y cooperativo entre organizaciones nacionales, provinciales, regionales y locales para diversificar y ampliar el acceso a la enseñanza superior.

- Impulsar la investigación, el desarrollo científico tecnológico y la extensión potenciando su impacto en el desarrollo local y regional.

- Desarrollar actividad académica relevante y acciones políticas transformadoras del entorno regional, encontrando alternativas de solución o de construcción que respondan a demandas del medio con una visión prospectiva, en una interacción permanente con la comunidad.

- Promover la sistematización del estado del arte en los diferentes temas a nivel regional y la realización de investigaciones interinstitucionales e interuniversitarias.

La Universidad Nacional de San Francisco, justifica su existencia en una doble misión: por un lado, implementar carreras que articulando la oferta educativa existente a nivel local proporcionen un grado académico superior al adquirido y, por otro, ampliar - a mediano y largo plazo- la oferta de pregrado, grado y posgrado y la actividad académica, sobre la base de una planificación consensuada con los actores locales y regionales, que atienda no sólo a los legítimos deseos de la sociedad respecto a estudios que se consideran foco de atracción profesional, sino al genuino desarrollo integral de la localidad y de su región de influencia.

Por tanto, se considera prioritario y fundamental, el trabajo conjunto y participativo de los todos los actores -políticos, empresariales, educativos, gremiales y sociales- a nivel local, provincial, regional y nacional, para encontrar áreas de vacancia profesional que contribuyan al desarrollo personal y al productivo y económico de la Región “San Francisco”.

La identidad del contexto, las necesidades reales y las demandas emergentes, orientaron la creación del Centro de Educación Superior Regional “San Francisco”, el cual se configura alrededor de los siguientes principios rectores: diversidad, interdependencia, cooperación, servicio a la sociedad, flexibilidad, reflexión, pluralismo e innovación.

ORGANIZACIÓN ACADEMICA

Como medio para desarrollar las funciones específicas de la Universidad, la estructura organizativa será abierta y flexible, permeable a la creación de espacios y modalidades que faciliten la incorporación de nuevas tecnologías.

Se estructura bajo la forma de facultades y departamentos. Las Facultades son, dentro de la Universidad, las unidades administrativas y de gobierno que agrupan, cada una, varias escuelas y/o departamentos y/o institutos. Conformadas por un centro docente especializado en alguna materia o rama del saber.

Los departamentos agruparan las distintas áreas de conocimiento propio de cada facultad.

Las carreras que se dictaran poseerán las siguientes titulaciones: Universitarias de pregrado, grado, posgrado, diplomaturas y otras que puedan surgir.

Se iniciará con la continuidad de las carreras que integran la oferta académica del C.R.E.S. San Francisco, y en el transcurso del tiempo, se nutrirán las distintas áreas disciplinarias con la integración de nuevas carreras acorde a la demanda de profesionalización regional y nacional, el avance de la tecnología educativa y el principio de complementariedad a la oferta educativa ya existente en la región.

La evolución de la misma estará sujeta a un dialogo abierto y comprometido con la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Rafaela, por su cercanía con el área de influencia directa, para el desarrollo de una propuesta conjunta integral y completa en el proyecto institucional definitivo de la U.N.S.F.

Cabe destacar que la oferta académica inicial cuenta con dos carreras dictadas de forma virtual. Es de público conocimiento los efectos que generó la pandemia COVID-19 y como esta golpeó al sistema educativo, obligando a las distintas instituciones a modificar sus actividades y a adecuarlas a la normativa legal de emergencia.

Esto revalorizo las herramientas informáticas con las que se contaban (campus virtuales, plataformas y otras). La puesta en valor de estos medios permitió enriquecer y complementar la oferta académica pre existente. Atento a esto, la U.N.S.F. llevará adelante un sistema institucional de educación a distancia que permitirá hacer frente a los desafíos que conlleva el desarrollo de carreras bimodales (presenciales y a distancia) y así generar una propuesta educativa más integral e inclusiva con los sectores más necesitados.

Otro perfil importante dentro de la organización académica es la creación de la Escuela de Formación Profesional. Actualmente el C.R.E.S. San Francisco se encuentra trabajando con la Oficina de Empleo de la Municipalidad local en el dictado de cursos de corta duración, totalmente gratuitos. La Escuela de Formación Profesional tendrá a su cargo el dictado de las capacitaciones actualmente en desarrollo y de la investigación y actualización de los mismos, consolidándose como una herramienta educativa que promueve acciones que posibiliten la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral.

OFERTA ACADÉMICA

Carreras presenciales, públicas y gratuitas que se dictan actualmente:

- LIC. EN ADMINISTRACIÓN

- DISEÑO INDUSTRIAL
- LIC. EN SEGURIDAD
- INGENIERÍA INDUSTRIAL

Carreras a distancia (virtuales) que se dictan actualmente:

- LIC. EN DESARROLLO LOCAL – REGIONAL
- LIC. EN GESTIÓN EDUCATIVA

Carreras de posgrado presenciales que se dictan actualmente:

- ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PYMES
- ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN

Carreras presenciales públicas y gratuitas que se dictaron:

- CONTADOR PÚBLICO
- LIC. EN COMUNICACIÓN
- LIC. EN ENFERMERIA
- LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
- LIC. EN PSICOPEDAGOGÍA

En la etapa inicial se proyecta la continuidad del dictado de las carreras en curso actualmente, la incorporación paulatina de nuevas carreras y la reapertura de otras:

- CONTADOR PÚBLICO
- LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- ANALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
- LIC. EN RECURSOS HUMANOS
- ANALISTA UNIVERSITARIO EN RECURSOS HUMANOS
- LIC. EN ENFERMERÍA
- ENFERMERO/A

- LIC. EN PSICOPEDAGOGÍA
- BIOINGENIERO
- LIC. UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA
- TEC. UNIVERSITARIO EN DESARROLLO DE SOFTWARE
- INGENIERIA AGRONÓMICA
- TEC. UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
- TEC. UNIVERSITARIA EN JARDINERÍA Y FLORICULTURA
- LIC. EN FILOSOFIA
- LIC. EN SOCIOLOGIA.
- LIC. EN COMUNICACIÓN
- TEC. EN COMUNICACIÓN
- TEC. UNIVERSITARIO EN GUARDAPARQUE
- LIC. EN TURISMO
- TEC. UNIVERSITARIO EN TURISMO

Escuela de Formación Profesional:

- Gestión de Emprendimientos Gastronómicos
- Taller de Fotografía de Producto y Generación de Contenidos
- Formación para Mozo y Camarera Profesional.
- Curso de Formación en Gestión de Emprendimientos

Gastronómicos

- Curso de Impresión 3D.
- Diplomatura en Producción Audiovisual Transmedia.
- Construcción en Seco
- Plomería y cloacas
- Gas de tercera Categoría
- Electricidad
- Reparación de electrodomésticos
- Carpintería
- Tornería
- Soldadura
- Cocina

- Panadería
- Pastelería
- Administración contable
- Recursos Humanos
- Auxiliar en farmacia
- Computación
- Diseño gráfico publicitario
- Costura
- Peluquería
- Estética de manos y pies
- Autocad 2d

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se contempla que el funcionamiento inicial se desarrolle en las instalaciones donde funciona el C.R.E.S., en dependencias del Colegio Secundario I.P.E.M. N° 96 Pascual Bailón Sosa, que actualmente cuenta con:

- ✓ 15 AULAS.
- ✓ GABINETE INFORMÁTICO.
- ✓ S.U.M.
- ✓ BIBLIOTECA.
- ✓ COCINA.
- ✓ OFICINA DE COORDINACION / DEPTO ALUMNOS / OFICINA DE ADMINISTRACION.
- ✓ KIOSCO Y CANTINA.
- ✓ SALA DE PROFESORES.
- ✓ SALA DE REUNIONES.
- ✓ GABINETE DE CENTRO DE ESTUDIANTES.
- ✓ DEPÓSITO.

- ✓ PROYECTORES: 12.
- ✓ PANTALLAS: 2.
- ✓ ESCRITORIOS.
- ✓ COMPUTADORAS: 20 EN GABINETE, 5 EN OFICINAS.
- ✓ MESAS DE TRABAJO.
- ✓ IMPRESORAS: 2.
- ✓ FOTOCOPIADORA: 1.
- ✓ EQUIPO DE SONIDO: 2.
- ✓ MOBILIARIO DE OFICINA BASICO.

- ✓ LABORATORIO DE PROTOTIPADO RÁPIDO: es un espacio destinado para uso de la carrera de Diseño Industrial que contiene un taller equipado con impresoras 3D, computadoras, router CNC, scanner y otras herramientas tecnológicas, para la utilización en los distintos proyectos académicos que llevan adelante los estudiantes y docentes de esta propuesta académica.

En ANEXO 1 se adjuntan fotos e imágenes.

EDIFICIO PROPIO

En el año 2021 la Municipalidad de San Francisco cedió un terreno, contiguo al del colegio donde actualmente funciona el C.R.E.S., destinado a la construcción del edificio propio. En mayo del 2023 se concreta el proceso de escrituración y se habilita el inicio de obra, proyectado para el corriente año.

En ANEXO 2 especificaciones técnicas, diseño y proyección edilicia.

ESQUEMA PRESUPUESTARIO

La sede central de la Universidad Nacional de San Francisco se constituirá en el inmueble donado por la Municipalidad de San Francisco. A dicho fin el artículo 5° del proyecto de creación faculta al Poder Ejecutivo Nacional a aceptar las mismas con el fin que se constituyan en bienes patrimoniales de la formada universidad.

El sueño del edificio propio para el C.R.E.S. SAN FRANCISCO ha de convertirse en la futura sede central de la U.N.S.F., alineados en este proyecto educativo regional para que las y los jóvenes puedan ejercer su derecho a formarse en una institución de educación superior universitaria.

Con respecto al esquema presupuestario de creación el artículo 9°, establece que los gastos que demande la implementación del proceso dispuesto por el Art. 49 de la Ley 24.521 (L.E.S), serán atendidos con la partida específica de crédito para las universidades nacionales que determine el Ministerio de Educación de la Nación hasta la inclusión de la UNSF en la correspondiente Ley de Presupuesto.

El presupuesto de la U.N.S.F. se definirá en concordancia con la organización académica que se propone, mientras que los costos relativos a infraestructura edilicia y equipamiento se considerarán en la formulación del proyecto institucional definitivo.

Para la puesta en funcionamiento se contempla una organización reducida, que crecerá en consonancia con el crecimiento de la Universidad, pero que parte de una importante estructura inicial respaldada por los pilares institucionales del C.R.E.S.

El artículo 7° del proyecto de creación autoriza a la creación de fundaciones, la que posibilitará la investigación de proyectos de asignación directa con organizaciones productivas para el financiamiento de éstos.

Por medio de la fundación, además de los aportes provenientes del Tesoro Nacional conforme lo dispuesto por la Ley 24.521 (L.E.S.), se articulará con empresas y organizaciones de la zona, procurando obtener recursos adicionales; cuyo destino será definido por las autoridades académicas. Asimismo, por intermedio de la fundación se canalizarán los aportes y donaciones que posibiliten el desarrollo de áreas de estudio, infraestructura y programas de becas e incentivos.

ANEXO 1

FOTOS INFRAESTRUCTURA (2.7.)

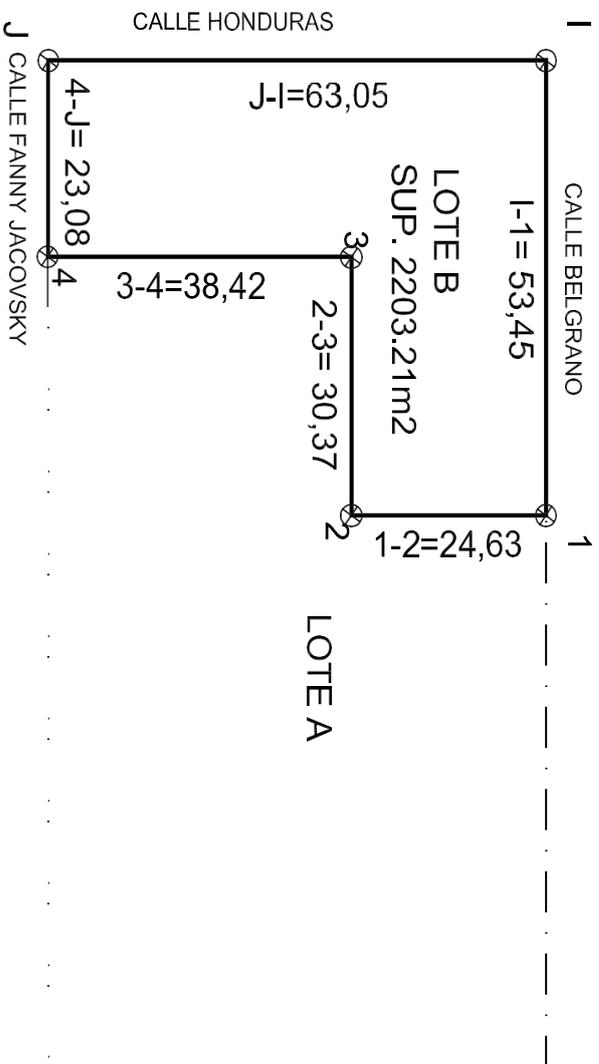
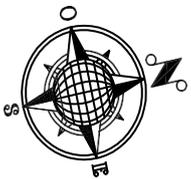


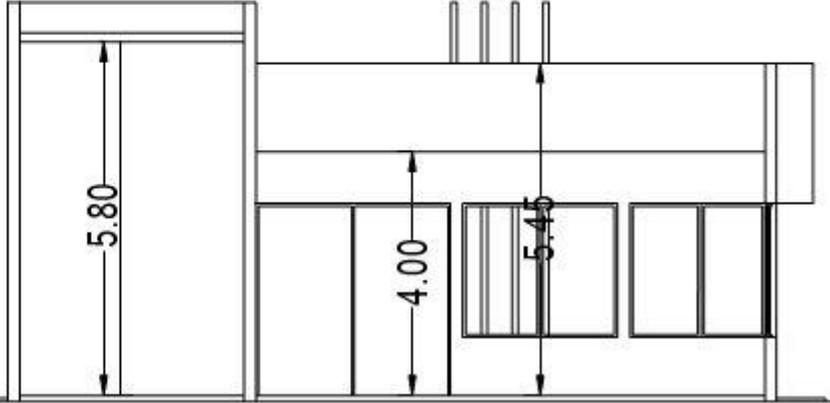


ANEXO 2

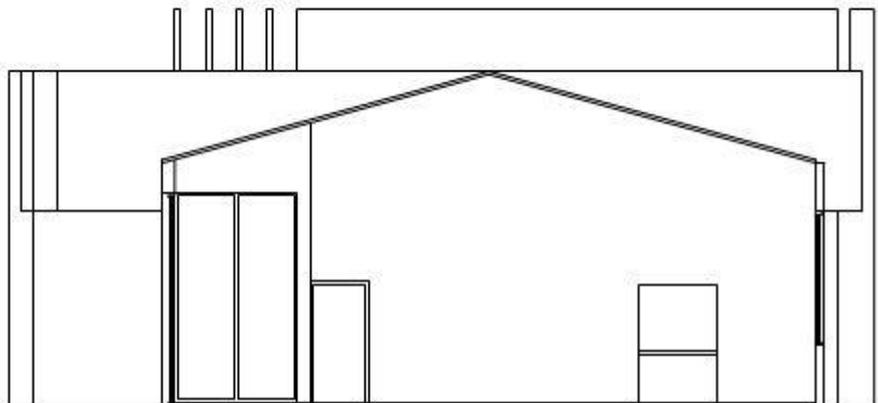
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DISEÑO Y PROYECCIÓN EDILICIA (2.8.).

MENSURA Y SUBDIVISION





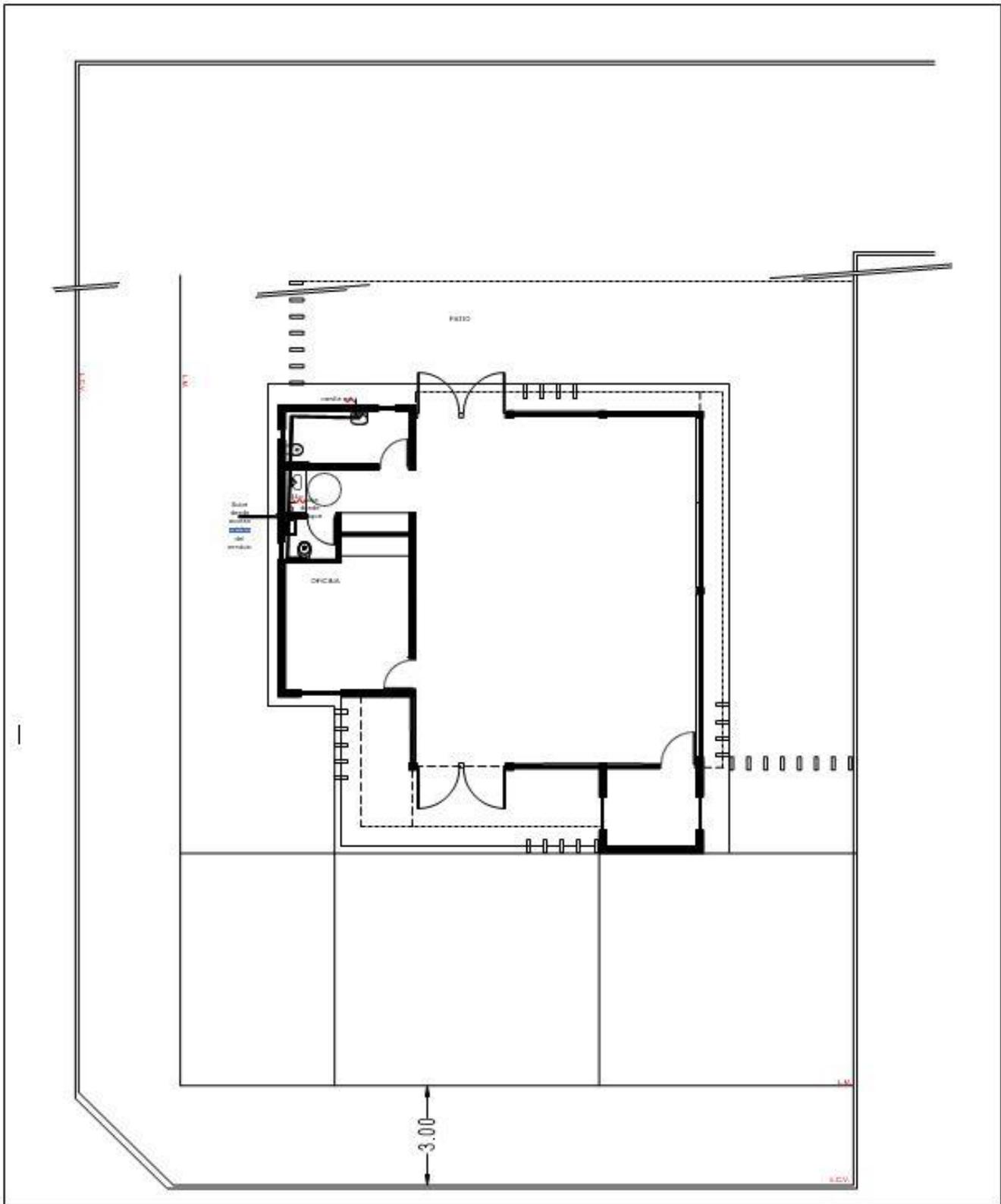
CORTE B-B



CORTE A-A

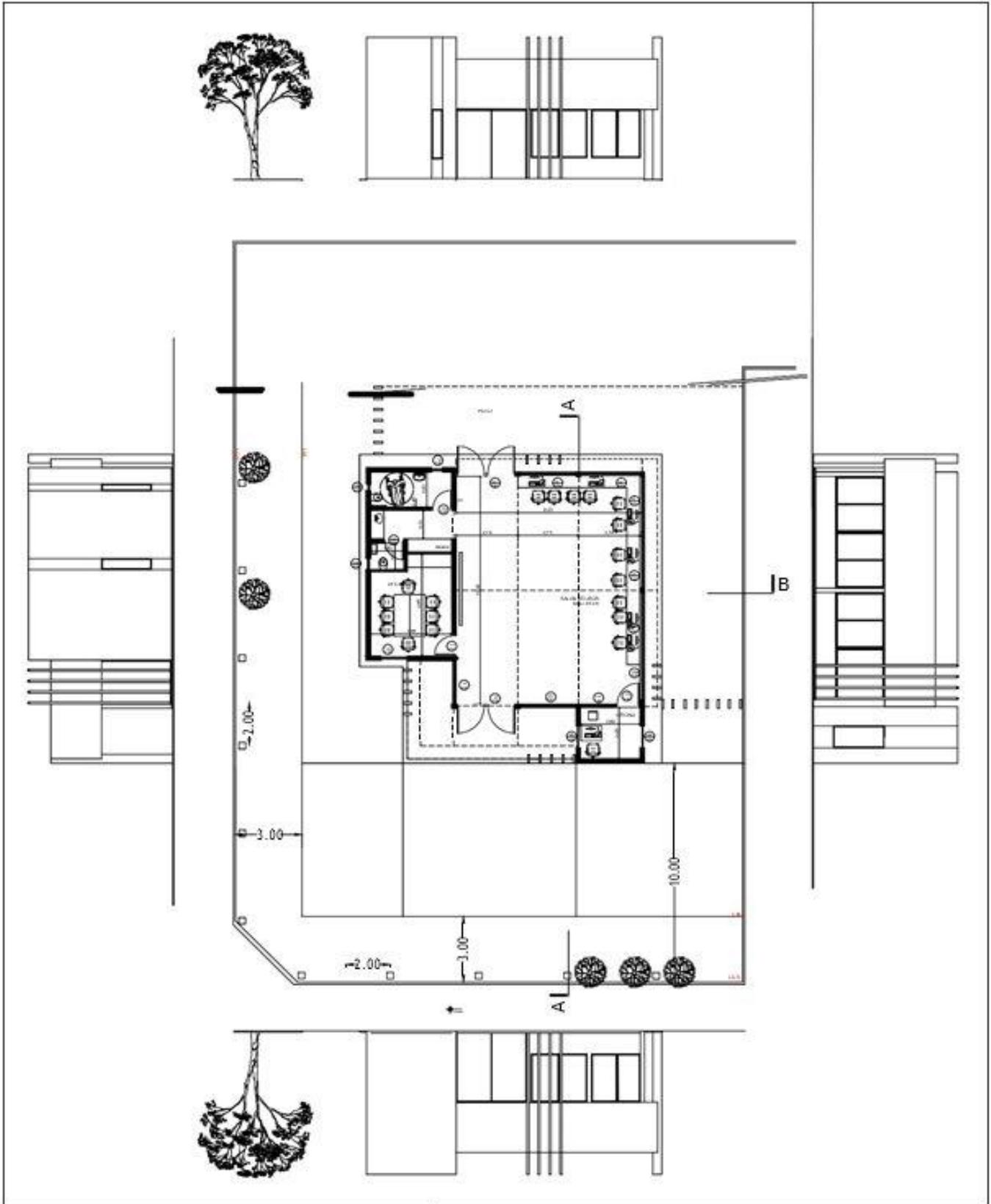
CORTES

PROYECTO EDIFICIO UNSF



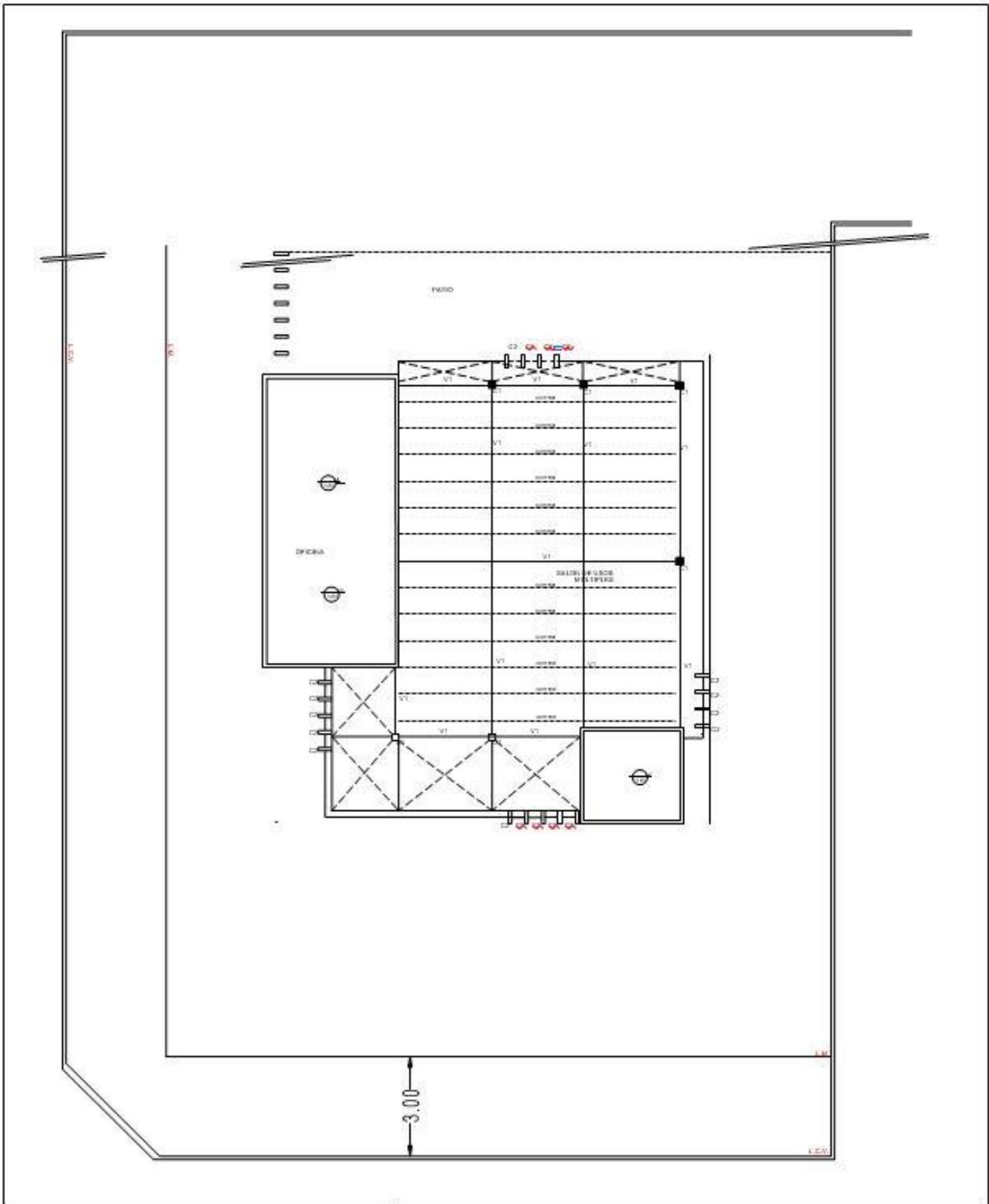
PLANTA INSTALACIONES - AGUA

PROYECTO EDIFICIO UNSF



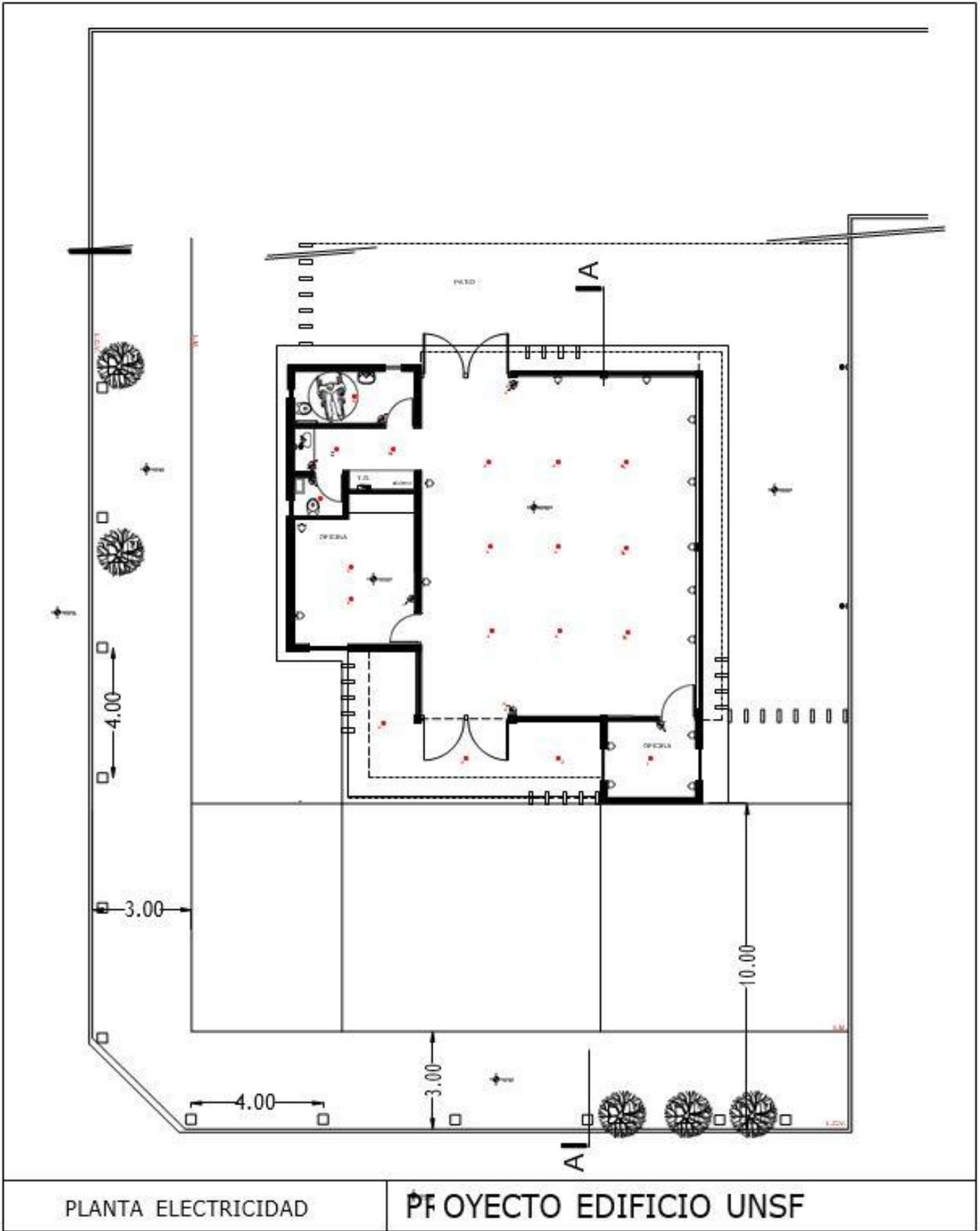
PLANTA GENERAL CON VISTAS

PROYECTO EDIFICIO UNSF



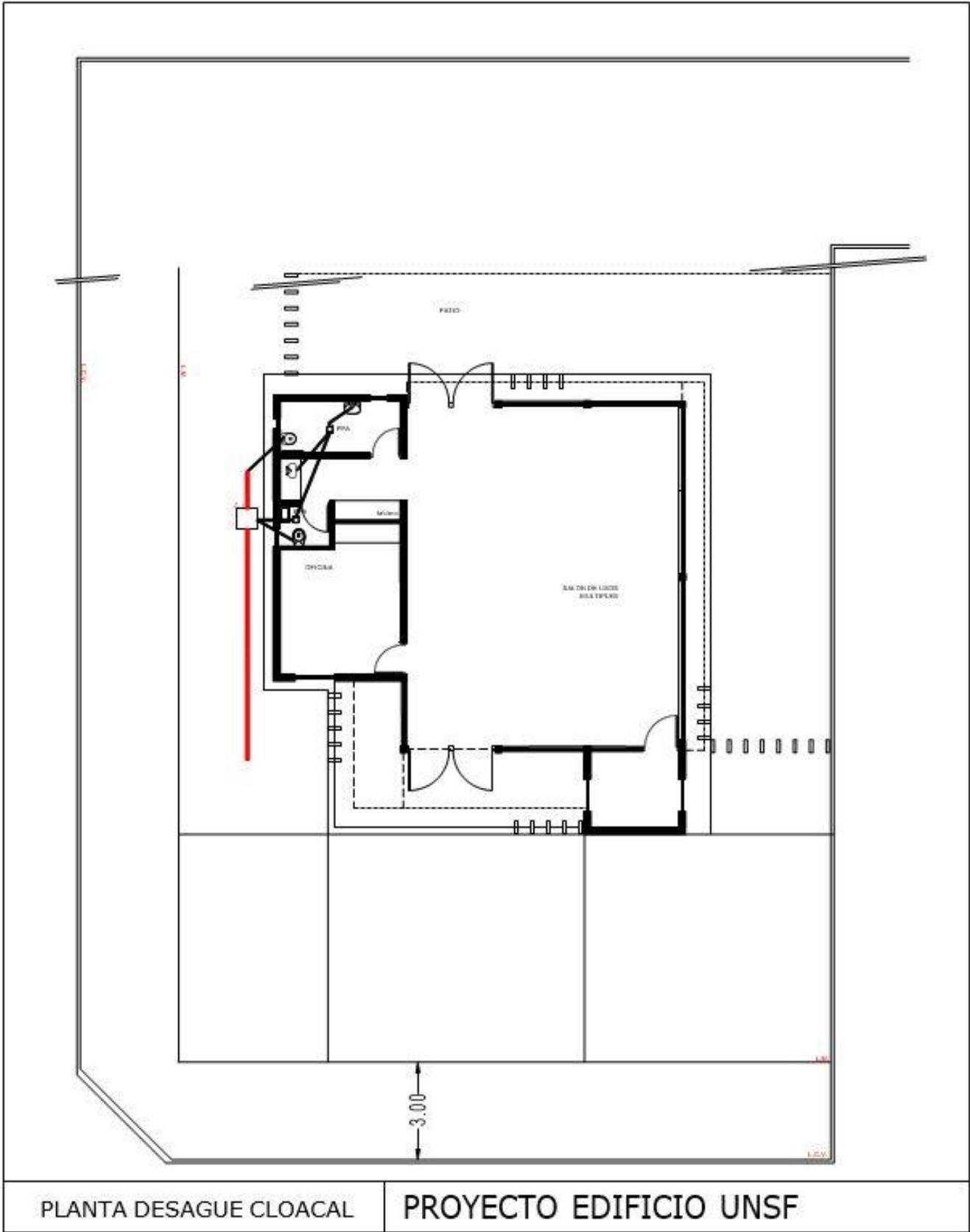
PLANTA ESTRUCTURA DE TECHOS

PROYECTO EDIFICIO UNSF



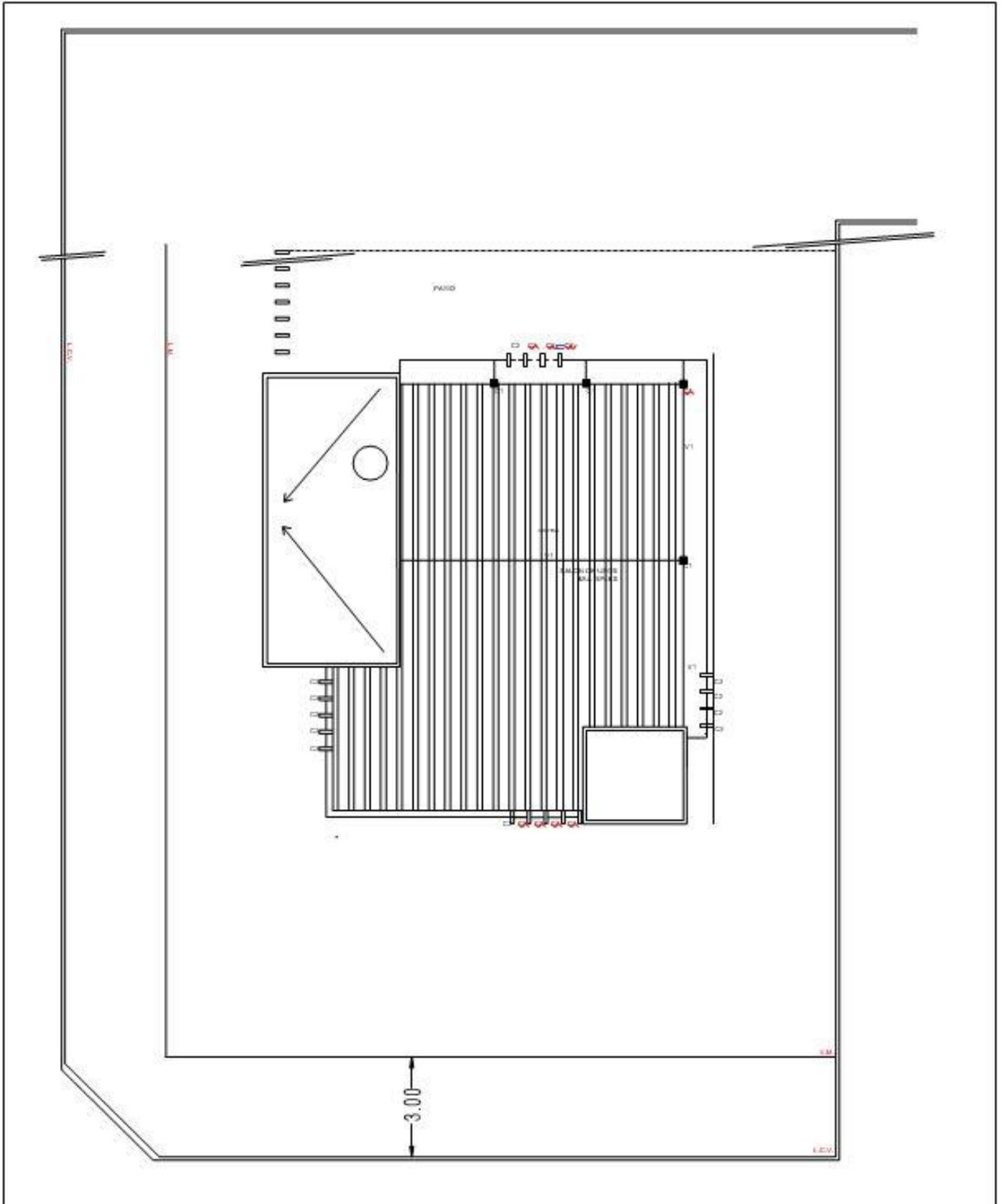
PLANTA ELECTRICIDAD

PF OYECTO EDIFICIO UNSF



PLANTA DESAGUE CLOACAL

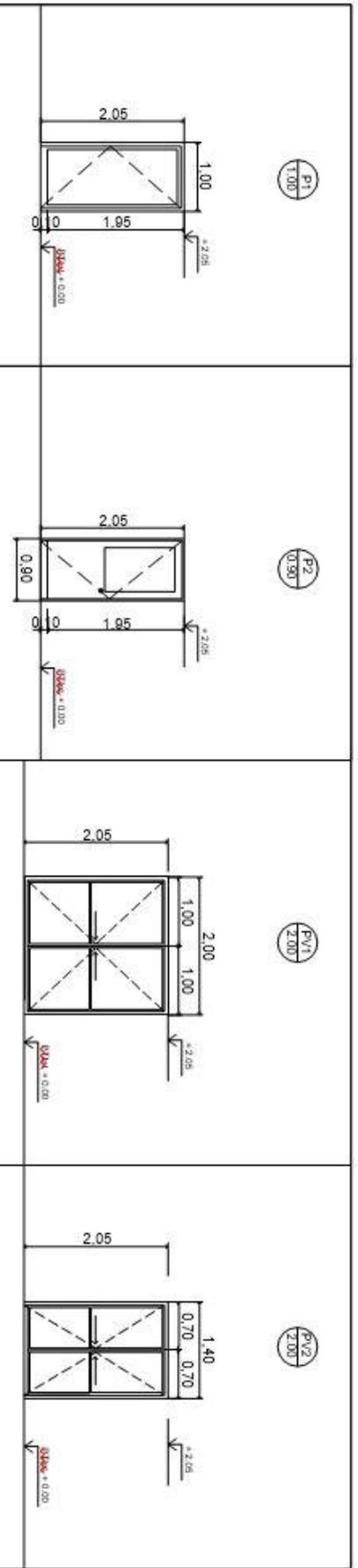
PROYECTO EDIFICIO UNSF



PLANTA DE TECHOS

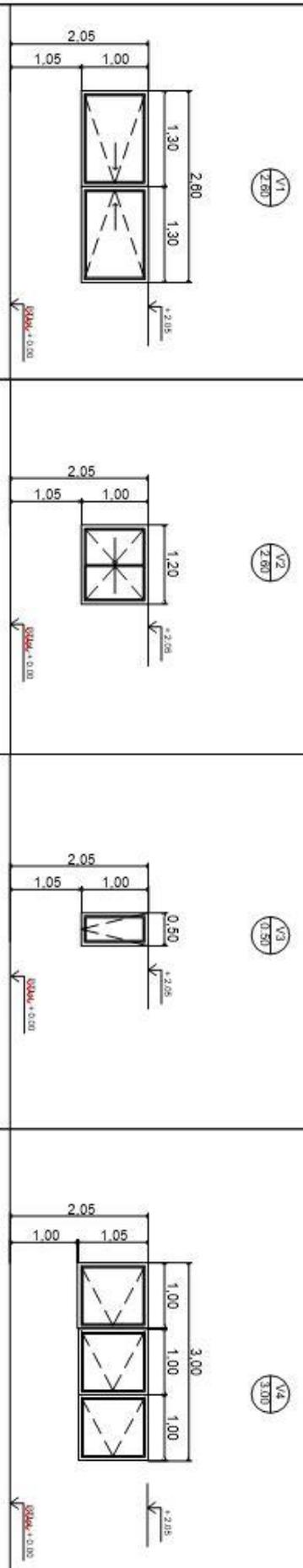
PROYECTO EDIFICIO UNSF

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
| <p>NOMENCLATURA V5</p> <p>CANTIDAD 1 (uno)</p> <p>UBICACION oficina</p> <p>DESCRIPCION 2 traza con vidrios</p> <p>MARCO <u>Unión Moderna 2</u> - Alar o Similar - Color Blanco</p> <p>VIDRIO Vidrio laminado 3+3 mm Incoloro.</p> <p>HERVIALES S/ Calceopli Linea Moderna</p> <p>OBSERVACIONES</p> | <p>NOMENCLATURA MF1</p> <p>CANTIDAD 1 (uno)</p> <p>UBICACION oficina</p> <p>DESCRIPCION Pano fijo</p> <p>MARCO <u>Unión Moderna 2</u> - Alar o Similar - Color Blanco</p> <p>VIDRIO Vidrio laminado 3+3 mm Incoloro</p> <p>HERVIALES S/ Calceopli Linea Moderna</p> <p>OBSERVACIONES</p> | <p>NOMENCLATURA MF2</p> <p>CANTIDAD 1 (uno)</p> <p>UBICACION oficina</p> <p>DESCRIPCION Pano fijo</p> <p>MARCO <u>Unión Moderna 2</u> - Alar o Similar - Color Blanco</p> <p>VIDRIO Vidrio laminado 3+3 mm Incoloro</p> <p>HERVIALES S/ Calceopli Linea Moderna</p> <p>OBSERVACIONES</p> | <p>NOMENCLATURA MF3</p> <p>CANTIDAD 1 (uno)</p> <p>UBICACION oficina</p> <p>DESCRIPCION Pano fijo</p> <p>MARCO <u>Unión Moderna 2</u> - Alar o Similar - Color Blanco</p> <p>VIDRIO Vidrio laminado 3+3 mm Incoloro</p> <p>HERVIALES S/ Calceopli Linea Moderna</p> <p>OBSERVACIONES</p> |
| <p>NOMENCLATURA Mf4</p> <p>CANTIDAD 1 (uno)</p> <p>UBICACION oficina</p> <p>DESCRIPCION Pano fijo</p> <p>MARCO <u>Unión Moderna 2</u> - Alar o Similar - Color Blanco</p> <p>VIDRIO Vidrio laminado 3+3 mm Incoloro</p> <p>HERVIALES S/ Calceopli Linea Moderna</p> <p>OBSERVACIONES</p> | <p>PLANILLA ABERTURAS</p> | | |
| <p>PROYECTO EDIFICIO UNSF</p> | | | |



| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|---|----------|---------|---------------|---|----------|-----------|---------------|---|----------|---------|---------------|---|----------|---------|
| NOMENCLATURA | P1 | CANTIDAD | 1 (uno) | NOMENCLATURA | P2 | CANTIDAD | 4(cuatro) | NOMENCLATURA | PV1 | CANTIDAD | 2 (dos) | NOMENCLATURA | PV2 | CANTIDAD | 1 (uno) |
| UBICACION | Ingreso | | | UBICACION | Baño, oficina y oficina | | | UBICACION | Oficina | | | UBICACION | Oficina | | |
| DESCRIPCION | rama de mar | | | DESCRIPCION | rama de mar: 20x20; vidrio 3mm | | | DESCRIPCION | 4 ramos de mar | | | DESCRIPCION | 4 ramos de mar con riel | | |
| HOJA | Unidad/abertura: 2 - Alar o Sinter - Color Blanco | | | HOJA | 2x2x10x10 Laminado color blanco; vidrio 3mm | | | HOJA | 2 ramos de mar | | | HOJA | rama de mar con riel | | |
| MANCO | Unidad/abertura: 2 - Alar o Sinter - Color Blanco | | | MANCO | 2x2x10x10 Laminado color blanco; vidrio 3mm | | | MANCO | Manco 1: Confinador ALABAR 30x30; Manco 2: Manco 1: Manco para vidrio de 12x12x1.5 mm; Manco 2: Manco para vidrio de 12x12x1.5 mm | | | MANCO | Manco 1: Confinador ALABAR 30x30; Manco 2: Manco 1: Manco para vidrio de 12x12x1.5 mm; Manco 2: Manco para vidrio de 12x12x1.5 mm | | |
| VIDRIO | Vidrio Laminado 3x3 mm incoloro. | | | VIDRIO | Vidrio Laminado 3x3 mm incoloro. | | | VIDRIO | Vidrio Laminado 3x3 mm incoloro. | | | VIDRIO | Vidrio Laminado 3x3 mm incoloro. | | |
| HEERRAJES | SI: Chapego Lina Moderna | | | HEERRAJES | SI: Chapego Lina Moderna | | | HEERRAJES | SI: Chapego Lina Moderna | | | HEERRAJES | SI: Chapego Lina Moderna | | |
| OBSERVACIONES | Compartido, con un 2 en un lado y un motor en el otro | | | OBSERVACIONES | Compartido, con un 2 en un lado y un motor en el otro | | | OBSERVACIONES | | | | OBSERVACIONES | | | |

PROYECTO EDIFICIO UNSF



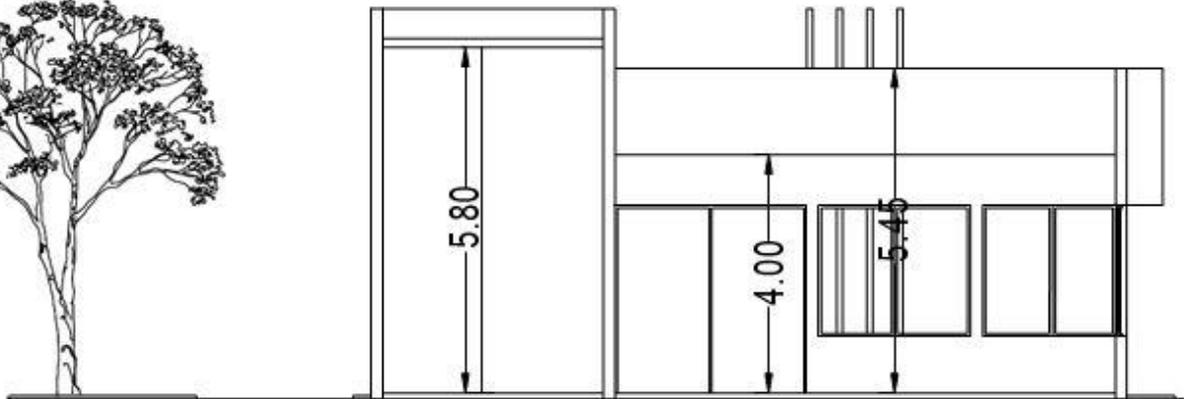
| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|---|----------|---------|---------------|---|----------|---------|---------------|---|----------|---------|---------------|---|----------|---------|
| NOMENCLATURA | V1 | CANTIDAD | 1 (una) | NOMENCLATURA | V2 | CANTIDAD | 1 (una) | NOMENCLATURA | V3 | CANTIDAD | 2 (dos) | NOMENCLATURA | V4 | CANTIDAD | 1 (una) |
| UBICACION | Oficina | | | UBICACION | Oficina | | | UBICACION | Baño y cocina | | | UBICACION | Oficina PB | | |
| DESCRIPCION | 2 ramos con vidrio 3mm (vidrio) | | | DESCRIPCION | 2 ramos con vidrio | | | DESCRIPCION | 2 ramos de mar con riel | | | DESCRIPCION | 3 ramos con vidrio + riel | | |
| HOJA | Unidad/abertura: 2 - Alar o Sinter - Color Blanco | | | HOJA | Unidad/abertura: 2 - Alar o Sinter - Color Blanco | | | HOJA | Unidad/abertura: 2 - Alar o Sinter - Color Blanco | | | HOJA | Unidad/abertura: 2 - Alar o Sinter - Color Blanco | | |
| MANCO | Unidad/abertura: 2 - Alar o Sinter - Color Blanco | | | MANCO | Unidad/abertura: 2 - Alar o Sinter - Color Blanco | | | MANCO | Unidad/abertura: 2 - Alar o Sinter - Color Blanco | | | MANCO | Unidad/abertura: 2 - Alar o Sinter - Color Blanco | | |
| VIDRIO | Vidrio Laminado 3x3 mm incoloro. | | | VIDRIO | Vidrio 3mm incoloro. | | | VIDRIO | Vidrio 3mm incoloro. | | | VIDRIO | Vidrio 3x3 mm incoloro. | | |
| HEERRAJES | SI: Chapego Lina Moderna | | | HEERRAJES | SI: Chapego Lina Moderna | | | HEERRAJES | SI: Chapego Lina Moderna | | | HEERRAJES | SI: Chapego Lina Moderna | | |
| OBSERVACIONES | | | | OBSERVACIONES | | | | OBSERVACIONES | | | | OBSERVACIONES | | | |

PLANILLA ABERTURAS

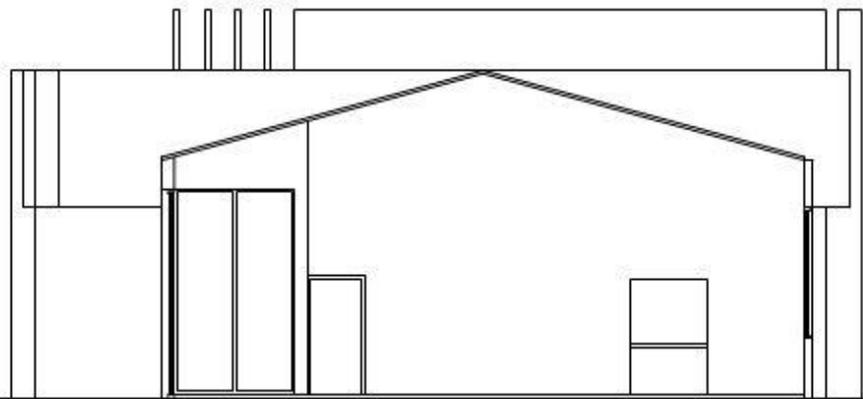
| DESIG. | CANT. | CARACTERISTICA | MEDIDAS | | AREA | |
|--------|-------|---|---------|------|-------|-------|
| | | | ANCHO | ALTO | ILUM. | VENT. |
| P1 | 2 | Puerta Ingreso vidrio templado y aluminio | 2.60 | 3.35 | 8.71 | - |
| P2 | 4 | Puerta placa interior. | 0.90 | 2.05 | - | - |
| V1 | 1 | Ventana corred. aluminio y vidrio | 3.50 | 2.25 | 7.70 | 3.85 |
| V2 | 1 | Ventana corred. aluminio y vidrio | 2.68 | 2.25 | 4.40 | 2.20 |
| V3 | 4 | Ventana corred. aluminio y vidrio | 2.50 | 2.25 | 5.62 | 2.81 |
| V3a | 1 | Ventana corred. aluminio y vidrio | 2.30 | 2.25 | 5.17 | 2.58 |
| V4 | 1 | Ventana corred. aluminio y vidrio | 2.00 | 2.25 | 4.50 | 2.25 |
| V5 | 1 | Ventana pivot aluminio y vidrio | 1.20 | 2.25 | 2.70 | 2.70 |
| V6 | 2 | Ventana pivot aluminio y vidrio | 1.00 | 2.25 | 2.25 | 2.25 |
| V7 | 2 | Ventana pivot aluminio y vidrio | 0.50 | 2.25 | 1.12 | 1.12 |
| V8 | 1 | Ventana pivot aluminio y vidrio | 0.30 | 2.25 | 0.67 | 0.67 |

PLANILLA ABERTURAS

PROYECTO EDIFICIO UNSF



CORTE B-B



CORTE A-A

CORTES

PROYECTO EDIFICIO UNSF